

SESIÓN ORDINARIA N°05 - NEUQUÉN, abril 11 de 2024

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todos y a todas, siendo las 11:26 minutos del día 11 de abril damos inicio a la quinta Sesión Ordinaria correspondiente al periodo legislativo 2024, a los efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **- ASISTENCIA -** -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL COFRÉ, MARIANA ALEJANDRA.....	PRESENTE
CONCEJAL EGUÍA, JOAQUÍN BAUTISTA.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL FIGUEROA, DANIEL AUGUSTO.....	PRESENTE
CONCEJAL GALÍNDEZ, SANTIAGO EXEQUIEL.....	PRESENTE
CONCEJAL MARINO, SERGIO MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINE, ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL MERIÑO, CINTIA SOLEDAD.....	PRESENTE
CONCEJAL MIRANDA ROMINA EDITH.....	PRESENTE
CONCEJAL MONTERO, NICOLÁS MARIANO.....	PRESENTE
CONCEJAL OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL PÉREZ, LAURA VIVIANA.....	PRESENTE
CONCEJAL ROJO, ANA KARINA.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL TODERO, VALERIA ALICIA.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 15 concejales y concejalas, establecido el quorum legal, damos comienzo a la quinta Sesión del año 2024. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias en la cuarta Sesión Ordinaria continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos recuerden que para este punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento conjunto y el uso de la palabra está limitada a diez minutos. Dejo constancia de la presencia del concejal Artaza, de la concejala Otton, buenos días concejala, concejal. Queda abierto entonces el pedido para hacer el uso de la palabra de Homenajes y Otros Asuntos. Continuamos con el tercer punto que es Informe de Asuntos Entrados Peticiones. Concejala Pérez tiene la palabra de Homenajes y Otros Asuntos, tiene la palabra concejala. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. Estamos a pocos días del 16 de abril que es un aniversario por lo menos del posicionamiento o de la referencia de los votantes de un proyecto político diferente para la provincia de Neuquén y quiero reconocer en este momento a la militancia, no solamente de mi espacio, a la militancia política en general poniendo en valor que esos procesos sociales la única manera de validarlos es con la participación y participación que tenemos en otros contextos o de otra forma, en este espacio también, participación legislativa, participación que hace que los contratos sociales, que los acuerdos se vean reflejados en la normativa que nos convoca y una participación incluso que hasta en la comunicación diaria es

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fundamental para que realmente haya una comunicación efectiva y eficiente más cuando hablamos de ciudadanía y en ese marco de participación en este hito y en este proceso histórico que ha ocurrido después de un impulso, que no está ligado de manera ideológica distinta sino del modo de abordar y de abrazar la política es que lo quiero dejar de manifiesto y por otro lado desde esta participación también asegurando que no tenemos la capacidad ni el derecho de creer que cada uno de nosotros tiene una única verdad, somos conscientes de los sesgos y de las culturas distintas de las que venimos y en el marco del respeto y de la celebración de todos los derechos es súper importante hacer valer las voces, en algunos medios de comunicación si bien yo vengo de oficio de periodista de comunicadora por oficio, no de formación académica, entiendo que en eso voy a pedir a nuestros compañeros periodistas a quienes respeto, acompaño y he compartido este rol veinticuatro, siete, que tiene la prensa un gran espacio de poder también de la ciudadanía es que sean respetuosos de los espacios y de las palabras y que no den por sentado algunos titulares y algunas declaraciones porque resulta conveniente, empresarialmente conveniente le pido que entre todos, entre los periodistas, entre los políticos los legisladores y los ciudadanos renovemos el acuerdo de transparencia, el acuerdo de moral, el acuerdo ético el acuerdo de buenas costumbres que nos trae a poner cada día en valor a la democracia y que en ese respeto no puedo suponer lo que opinan a quienes no les pregunte qué opinan, lo digo por todos los roles y ya no por la prensa que no nos den por sentado a quienes integramos este Cuerpo de nuestras opiniones o de nuestros fundamentos y que desde nuestro espacio más que nunca que hemos mostrado este proyecto político que va a cumplir un año desde la ronda electoral del 16 de abril del 2023 es que justamente el gran cambio es la concepción de la participación, por lo menos desde mi pequeño espacio, desde esta banca ciudadana la representatividad de las concertaciones más allá de las ideologías y por otro lado también esa representación de los ciudadanos habilita el respeto a las instituciones, así que por respeto a la ciudadanía, a las instituciones, a la democracia y a todo lo que nos construye y lo que nos forma como ciudadanos dignos, humanos y respetuosos de los derechos de los demás es que pido que no nos den por sentado. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejala Otton tiene la palabra.

CONCEJALA OTTON: Buenos días para todes. Abril, abril es un mes bastante particular en la memoria de la clase trabajadora de la provincia, hace unos días el 4 de abril se cumplió un nuevo aniversario del fusilamiento público de nuestro compañero Carlos Fuentealba y mañana 12 de abril se cumplen 26 años del crimen de Teresa Rodríguez, la joven de Plaza Huincul asesinada por las balas policiales en el marco de una represión, me quiero detener en esto porque desde esta banca sostenemos la memoria activa y la memoria activa implica nombrar y seguir nombrando como lo hacemos cuando hay un nuevo femicidio en la provincia o en la ciudad y mencionamos desde esta banca el nombre de esas mujeres que van perdiendo la vida, también nos parece muy importante traer a este Recinto el nombre de Teresa Rodríguez, en 1997 era una joven de 24 años que vivía en el barrio Otaño de Plaza Huincul Neuquén, integraba el quinteto de hijos de Flor María Cofre y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Miguel Rodríguez, madre de una nena y dos varones, su familia recuerda que nunca dejaba de sonreír ni de ser solidaria con quien lo necesitara, el espíritu de Teresa solía contrastar con el ánimo general del pueblo castigado por las políticas neoliberales del MPN, al igual que Cutral Co durante los años treinta Huincul había crecido gracias al petróleo y el gas, 60 años después todo había cambiado, la desocupación hacia estragos en la juventud de la que eran parte Teresa y su novio quienes venían participando de las protestas en la Ruta Nacional 22, en Neuquén el Gobernador Felipe Sapag anunció el cierre de jardines, recortes salariales y despidos, el Sindicato Aten llamó a la huelga el 24 de marzo en Cutral Co y Plaza Huincul se tomaron los puentes de la ruta 22, desalojados con represión tres días después, hubo una nueva convocatoria para el 9 de abril ese día se paró la provincia, en la región donde vivía Teresa, más de diez mil trabajadores coparon la ruta, el entonces Juez Oscar Temis ordenó desalojar la mañana del sábado 12 el piquete, tropas de gendarmería descargaron sus furia contra los manifestantes mientras la policía de Neuquén perseguía a la gente por los barrios, parte de la manifestación se trasladó al puente de la Ruta Provincial 17, ese día Teresa debía ir a limpiar una casa en Cutral Co donde trabajaba, salió poco antes de las diez, se acercó debido a su curiosidad e indignación por la salvaje represión que estaba llevando a cabo la policía contra la población, si bien estuvo a unos metros los disparos eran incesantes de repente sintió un fuerte impacto en su cuello, una bala la había impactado provocándole la muerte, su nombre pasaría a la historia de la década del 1990 plagadas de lucha contra el neoliberalismo, el movimiento piquetero fue la vanguardia indiscutida de todo ese proceso entablado batallas en todo el país, uno de los movimientos insipientes de ese momento le colocaría el nombre de la joven trabajadora a su organización, el Movimiento Teresa Rodríguez, a partir de allí se tornaría trascendente en la historia de las luchas nacionales y populares, en la actualidad dicha organización sigue participando con miles de trabajadores desocupados en distintas manifestaciones y Teresa Rodríguez sigue siendo un icono que expresan los referentes piqueteros actuales, hoy el movimiento piquetero fue brutalmente reprimido en el día de ayer por reclamar alimentos para los comedores, está claro que para el gobierno nacional hay nuevos privilegiados como los pastores de las iglesias evangélicas que hoy reciben millones de pesos para comedores que, en muchos casos, nunca existieron, por eso se torna cada vez más imprescindible que nos organicemos y que nos mantengamos movilizades y en las calles que en lugares de representación y deliberación como es este Concejo se escuche cada vez más a las y los vecinos, cosa que hoy, desde esta Banca, opinamos que pasa cada vez menos. Teresa Rodríguez presente. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias presidenta. Bueno, antes de arrancar le quería decir a todos los neuquinos que hoy en tema de seguridad estamos lamentablemente a la deriva, uno sale a la calle no sabe si le van a robar, si lo van a matar, si lo van a golpear, ayer me encargué personalmente de hablar con vecinos de distintos barrios como por ejemplo hablé con Ceferino de Almafuerte II que me dijo que hace días habían intentado robar en su casa, le abrieron el auto y le

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

robaron la mochila algo que lamentablemente estaba su computadora adentro lo que era algo esencial para su laburo, también hablé con Rosalía del barrio Huiliches me dijo que la situación en el barrio es insostenible por la inseguridad, Natalia del barrio Progreso me dijo que hace tres noches se quisieron meter en su casa a robar y que justo zafó porque había llegado un vecino y estaba con sus dos hijos adentro, Gabriela del barrio Valentina Sur me comentó que la zona está casi liberada, que los delincuentes roban de día, de noche, a la tarde y que después se esconden en las chacras. Hace unos días mataron a un periodista que se llama Juan Caliani, por supuesto que pedimos justicia, de tres puñaladas en el patio de su casa y pedimos que los responsables sean condenados como corresponde, los detenidos tenían dieciséis y diecisiete años cuando los detuvieron, el Ministro de Seguridad Matías Nicolini dijo que eran dos delincuentes que los vecinos ya lo conocían a los cuales le tenían miedo y que además a uno lo habían detenido anteriormente hace algunos minutos por otro hecho, yo no voy a hacer como hicieron desde muchos sectores de culpar al Gobernador Rolando Figueroa por esto, un gobernador que asumió hace cuatro meses, me parece que como concejales le tenemos que pedir explicaciones al ex gobernador, como ya lo dije Omar Gutiérrez, por la situación en la que quedo la provincia, que hoy está cobrando una fortuna de Calf, perdón una fortuna en YPF y también hay que pedirle explicaciones a la Ministra, a la ex Ministra de seguridad Vanina Merlo, que hizo una pésima gestión en temas de seguridad, en el año 2023 Neuquén, por ejemplo, fue la provincia con mayor cantidad de femicidios después, incluso durante su gestión en el año 2021, según el Observatorio de Seguridad Ciudadana dependiente del Sistema Nacional de Información Criminal, Neuquén tuvo mil novecientos treinta hechos reportados cada cien mil habitantes lo que nos ubicó como la segunda provincia con más delitos del país, además también que cada cien mil habitantes, Neuquén tenía seis como cinco homicidios dolosos durante el año 2021 contra cuatro como dos homicidios en promedio que manejaba el resto del país. Cuando hice referencia a que los asesinos del periodista tenían dieciséis, diecisiete años hago referencia a que también hay que pedir explicaciones a la ex Ministra Sofía Sanucci, Ministra de Niñez Adolescencia y Juventud y explicar primero qué hizo durante su gestión, cuando le pedimos nosotros desde la radio que se haga presente en las marchas cuando había nenes de dos años, de un año que estaban con los padres y las temperaturas eran de dos grados bajo cero nunca nos escuchó y nunca apareció, muchísimos jóvenes quedaron con traumas por la pandemia y nunca se hizo nada por ellos, por supuesto que no la estoy responsabilizando por el asesinato pero me parece que la ausencia del Estado es fundamental en estos casos, pero cuando hablo de que no se puede criticar al gobernador por este caso si se lo puede criticar por algunas designaciones que hizo en su gobierno como por ejemplo y lo voy a repetir todas las veces que sea necesario porque después me escribe en twitter desde cuentas falsas, me gustaría que me lo escriba con su nombre y su apellido, que es Luis Sánchez, primero que es el peor presidente que tuvo la liga de futbol de Neuquén y segundo es el peor Ministro de Deporte que tuvo la provincia y cuando le decía a todos que estamos a la deriva es porque a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Luis Sánchez se lo designó como Subsecretario de Prevención y Organización dependiente del Ministerio de Seguridad, por eso cuando leí esto me llamó la atención, Luis Sánchez en el Ministerio de Seguridad, un tipo que si lo encerrás en una jaula con un Caniche Toy, se da vuelta y se le escapa, es una vergüenza, pero también quiero remarcar que coincido con la concejal Laura Pérez cuando hace unas sesiones dio a entender que la política no se construye desde el odio pero tampoco se construye desde el olvido porque hace una semanas, cuando mencionamos a Giuliana Clementín como joven destacada, esa era la edad que teníamos mi hermano y yo, que está sentado, ahí al costado cuando esta persona Luis Sánchez puso un posteo en sus redes sociales diciendo que mi hermano y yo nos habíamos ido a estudiar a Buenos Aires porque comercializábamos y vendíamos droga y también consumíamos, algo que primero es falso, segundo quiero aclarar que hace ocho años estoy esperando para ir Luis Sánchez y yo a hacernos una rinoscopia como en aquel momento que se lo pedimos, algo a lo que se negó pero bueno sigue pasando el tiempo y todavía no se hizo presente, lo sigo esperando si quiere puede venir cuando termine esta Sesión que la vamos a hacer los dos juntos, no hay ningún tipo de problema, por supuesto que celebro el convenio entre el intendente y el gobernador que se hizo algunos días para poner más cámaras de seguridad en las calles, me parece que debería haber una por cuadra teniendo en cuenta la situación económica de la provincia y que también las regalías son cada vez mayores, en la ciudad de Buenos Aires a Horacio Rodríguez Larreta se le pueden criticar muchas cosas, se lo destacó por el tema de seguridad y las cámaras de seguridad en la ciudad, incluso vamos al otro lado político donde esta Sergio Massa, pésimo Ministro de Economía pero que como intendente de Tigre se lo destacó incansablemente por su gestión en las cámaras de seguridad y me parece que acá algo que igualar, hoy la seguridad de los comerciantes de la ciudad, del centro, del oeste, de todos los puntos de nuestra ciudad depende de un grupo de WhatsApp, esa es la única seguridad que tienen los comerciantes, por eso considero que se tienen que empezar a trabajar un poco con una policía de prevención, ayer en el centro de la ciudad hubo ocho robos durante el transcurso de la mañana y de la tarde con los datos de delincuentes y actualmente no hay nadie detenido pero de que te sirve tener a la policía en tu casa, de tener a la policía tres horas parado después que te afanaron cuando las cosas, primero no las vas a recuperar y segundo el hecho ya pasó, hasta cuándo pregunto, vamos a seguir con este birri birri de delito de adulto, pena de adulto, por supuesto que a nosotros no nos corresponde modificar las leyes pero me parece que a los que les corresponde lo deberían empezar a hacer lo antes posible, porque mi consulta es Hasta cuándo vamos a tener que aguantar que un violador, un abusador, un delincuente, un asesino tenga desayuno, tenga almuerzo, tenga merienda, tenga cena, tenga televisor, tenga microonda, tenga cancha de futbol en la cárcel y que aparte cobren un sueldo, hoy un delincuente vive mejor que un jubilado, uno cuando le detienen a alguien no sabe si el delincuente está preso o está de vacaciones, a mí no me interesa como se portan ahí dentro de la cárcel, me parece que hay que portarse bien afuera, que la conducta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adentro la manejen ellos, a mí no me interesa que se los premie por buena conducta, el que mata, el que roba o el que viola tiene que estar siempre dentro de una cárcel. Para cerrar quiero repetir algo que ya insisto y voy a insistir todas las sesiones que sean necesarias estos 4 años, lo vinimos insistiendo en la radio no vamos, no quiero que sigamos vendiendo humo con este verso con del tema de las edades, si son mayores o son menores, me parece que tenemos que empezar a hacer algo urgente y para cerrar repito necesitamos gente en seguridad que sepa y que realmente este capacitada y no en los mismos acomodados de siempre. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno, prácticamente mi compañero de bloque ya lo dijo todo, estamos todos consternados por el asesinato de Juan Caliani realmente ha sido hecho por chicos de dieciséis y diecisiete años yo creo que hay que empezar a pensar en bajar la ley de imputabilidad porque hay hechos que son de personas adultas y debería castigarse como tal, así que no tengo mucho más para aportar de lo que aportó mi compañero, lo que pediría es un minuto de silencio por Juan Caliani. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Antes de votar su moción voy a dejar constancia de la presencia de la concejala Stillger. Tenemos una moción de un minuto de silencio pedida por el concejal Artaza ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Pasamos a un minuto de silencio (Minuto de silencio) Muchas gracias. Concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Muy breve, yo no iba a hablar en este espacio, simplemente primero para aprovechar nuevamente para enviar nuestras condolencias y abrazos a familiares, a amigos, amigas, a compañeros, compañeras de trabajo o de militancia de Juan Caliani, pero para pedir no solo en función de que la experiencia ha demostrado que las campañas de mano dura, de baja de la imputabilidad, de mayor represión en los barrios, de mayor criminalización de la juventud y de la niñez no resuelven para nada el problema de la delincuencia y que si uno quisiera resolverlos debería apuntar a las cúpulas de las policías, a la conveniencia, muchas veces, desde distintas instituciones del Estado, no solo por eso sino porque él no hubiera querido que se asocie su ida a una campaña de mano dura, así que pediría por favor que no utilicen la muerte, el asesinato de Juan Caliani para embanderarse en una campaña que él no hubiera defendido. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Asuntos Entrados y Peticiones Particulares. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, buen día, buen día a las y los concejales presentes, a quienes nos acompañan en el Recinto, adherir a las palabras de los concejales preopinantes, mandarles un saludo al alma tanto al papá, a la mamá, particularmente a Juan lo conocí como militante universitario hace doce años atrás, un militante de la Cepa, un joven que tenía en ese momento veintiuno, veintidós años y como decía el concejal preopinante, él pertenecía a un espacio político, que trabajó intensamente en la universidad, muchas veces no coincidimos pero siempre en el marco del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

respeto y la coincidencia era trabajando por una universidad pública, digamos, en un día tan particular como hoy para las universidades, Juan en termino de lo concreto la vida después me lo encontró estando en este espacio como concejal y él ejerciendo ya el rol de colaborador en el ámbito periodístico, pero si yo hay algo que en aquel momento lo caracterizaba, su papá también es un militante universitario, ha estado en la conducción de nuestro gremio docente universitario, era su simpatía, era alguien muy simpático, muy alegre y creo que si ustedes lo buscan en las redes es algo que lo distinguió a lo largo del tiempo y resalta ese comportamiento, si mandarle en aquel lugar, donde esté, un cariño, digamos, lo vamos a extrañar, es una persona muy querible para todos nosotros y nos va a seguir acompañando. Respecto del tema de seguridad o inseguridad compartir mucho lo dicho aquí, me parece que en términos de las cuestiones de la democracia, y esto hay que plantearlo desde ese lugar, si hay algún déficit que tiene la democracia en términos de gobiernos nacionales, provinciales y los que puedan acompañar los gobiernos locales, es justamente que esta situación no se ha resuelto a lo largo de todos estos cuarenta años que llevamos de democracia sino que por el contrario ha empeorado, uno cuando mira indicadores de inseguridad urbana, violencia urbana ve que en estos cuarenta años los números son cada vez peores y esto tiene que ver con algo que pensaba hablar que tiene que ver con las pandemias, digamos, hay una pandemia de inseguridad en el país y lamentablemente políticas de un lado, políticas del otro lado, políticas más blandas políticas más duras no han cambiado la situación sino que la han agravado, los barrios de las ciudades grandes, cualquier tipo de barrio digo en cuanto a características socio económicas altas, bajas, medias, la permeabilidad que tienen los sistemas educativos públicos y privados respecto a la pandemia que tienen que ver con las adicciones y las drogas en nuestros jóvenes y nuestros adultos es algo que se agrava, entonces cuando uno podría decir cuál es la mejor política, la verdad que está visto que mucha de las políticas no han cumplido el rol y me parece que esta es la gran discusión que nos viene por delante, no solo hay que tener una mirada en cuanto a la seguridad en términos legislativo sino entenderla también como algo mucho más complejo que tiene que ver con lo socio y lo económico, cuando un país no se desarrolla en indicadores sociales, no en indicadores económicos porque la macro economía te puede decir una cosa, estamos hablando de los indicadores sociales, el acceso a la cultura, a la educación al trabajo como formación, claramente tenemos un problema y lo digo en un contexto y me parece que este es el segundo punto que es lo que quiero abordar, en el contexto en el que estamos discutiendo una pandemia invisible para nuestra región, una pandemia latente para nuestra región y esto tiene que ver con el dengue y quiero hacer una pequeña observación con esto porque me parece que cuando uno escucha el vocero presidencial, cuando descubrimos que teníamos un Ministro de Salud, hace unos días descubrimos que teníamos un Ministro de Salud, yo la verdad que en todo este tiempo pensé que no había asumido el cargo, la verdad, estaba convencido que no teníamos Ministro de Salud pero parece que sí tenemos Ministro de Salud y empieza a hablar sobre la situación del dengue con una liviandad que me

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preocupa, les cuento una cuestión de color, el dengue en términos concretos es una situación de salud que se reflató en términos reales en los últimos veinticinco años en la República Argentina y en el norte de nuestro país y empezó y esto tiene que ver más allá del negacionismo que tienen aún quienes nos gobiernan porque han negado el cambio climático, esto también hay que decirlo, tenemos un presidente que niega el cambio climático, los efectos del cambio climático han afectado y nos afectan como país y la frontera de cambio climático de temperatura nos afectan como país, nosotros hemos vivido hace muy poco unas sequías extraordinarias con cambios en temperatura, en estudios que ha hecho mi facultad, digo la FACIAS, Facultad de la Ciencia y el Ambiente y la Salud, justamente hace diez años atrás respecto del mosquito que tiene propagación del dengue no había muestras del mosquito en nuestra región, un estudio que han hecho compañeros de la facultad, bueno eso que hace diez años atrás que era una certeza hoy los estudios nos dice que el mosquito llegó a nuestra región, hace diez años atrás no había casos de dengue en la región, hoy Neuquén y Río Negro tiene doscientos sesenta casos, no son autóctonos son casos de gente que ha viajado y se contagió, pero las bases para que esto suceda en la república van a tener aumento en cada una de las regiones y también van en aumento en nuestra región, es decir, la probabilidad estadística de que el año que viene nosotros tengamos dengue autóctono son reales, a ver, así como en algún momento planteamos la situación crítica que se daba con algunas situaciones y que veíamos que este gobierno nacional en ese momento se presentaba con una plataforma de gobierno, no tenía políticas para educación o si tenía una política, que es destruirla, no tiene política para la ciencia y la técnica, sí tenía, era destruirla, no tenía una política para la salud pública, sí la tiene es destruirla, entonces tenemos que preocuparnos por lo que está pasando, tenemos un gobierno nacional que en cuanto a salud pública dice, esta es responsabilidad de los gobiernos locales, su respuesta el ministro apareció hace dos días, es decir, esto es un problema de los gobiernos locales, listo, terminó su responsabilidad, genial, un ministro que lo único que hace es transferir la responsabilidad a los gobiernos locales. Segundo tema y esto con respecto al tema de salud porque parece que las prepagas no fueran un tema de salud, es un tema de economía, no opina nada de las prepagas, ahora, aquellos que eran adoradores del mercado se dieron cuenta que las prepagas aumentaron el doscientos cincuenta por ciento y el trescientos por ciento, entonces ahora les dicen a las prepagas, no, mire en realidad nosotros no defendemos las empresas, defendemos el mercado, entonces ahora quieren intervenir el mercado atacando a las prepagas, como dirían ellos mismos, no la vieron en diciembre que esto le iba a pasar, que hay cinco empresas que hacen un oligopolio, la teoría de los oligopolios, él es docente de economía, está monopolio, oligopolio, se juntan cinco prestadores que gobiernan el noventa y ocho por ciento de la prestación, uno dice yo voy a aumentar el doscientos, el otro dice, no mejor el doscientos veinte, cerremos en doscientos cincuenta y listo y fue lo que hicieron los muchachos y ahora se dieron cuenta que hay un primer capítulo en los libros de economía dice monopolio, dos capítulos después oligopolio, lean todos los libros muchachos y hasta el final

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del capítulo, entonces no la vieron porque son vagos para leer y de hecho lo dicen varios docentes sobre los libros que escribió Milei, que son todos copias y malas, entonces en esa situación y esta es la situación que este gobierno nos está arrastrando y quiero dar un dato a la cuestión porque a veces estadística mata relato y esto también para algunas cuestiones que nos pasaron en el marco de la pandemia, digo la pandemia de COVID, hace muy poquito una revista científica de temas médicos se llama The Lancet que es una revista de circulación y muy prestigiosa en cuanto a términos de medicina que utilizan todos los investigadores, sobre todo investigadores de la Argentina, hace una comparación de cómo fue el proceso de la pandemia entre distintos países de Latinoamérica y los países europeos y se ha instalado un relato, yo no tengo que defenderlo al gobierno anterior, que digo que es un desastre y lo dije a pesar de que yo lo voté, me hago cargo, lo que voto, no como algunos que votan y después esconden la mano, yo lo voté y terminó siendo un desastre en un montón de temas y sobre todo en lo económico pero sobre el tema de la pandemia, mal que le pese a muchos, hubo un buen manejo en un montón de términos, cuando uno mira estadísticamente como fue la política sanitaria en la pandemia y mira los indicadores de Argentina respecto de Latinoamérica en lo que hace a un coeficiente que se llama tasa de exceso mortalidad, es decir, la pandemia cuanto más por una cantidad de mil habitantes provocó más muertes en relación a la esperada, sí, el número en Argentina es de cero punto ochenta y cinco en el marco de la pandemia, el promedio del mundo fue uno punto cero cuatro, nosotros cero punto ochenta y cinco, el mundo uno punto cero cuatro el resto de los países de Latinoamérica, Brasil, Chile, Uruguay, yo digo Chile y Uruguay porque son los modelos que algunos nos proponen comparar, fue de uno punto noventa y nueve, casi dos, es decir que el manejo de la pandemia en la República Argentina fue más del doble de eficiente que en otros países, eso con el gobierno anterior, con este gobierno que no reconoce el cambio climático, que no reconoce que tiene que tener un Ministerio de Salud, que no tiene políticas públicas, me preocupa severamente qué es lo que pueda pasar con el dengue de acá a seis meses, lamentablemente hoy la respuesta que dio el gobierno fue hablar con una multinacional para que nos donen repelentes que mandan de México, bien gracias, señoras, señores que estamos aquí, concejalas, concejales mi preocupación la dejo instalada porque por suerte empieza este otoño frío, un invierno crudo que mate todos los mosquitos pero en septiembre vamos a estar en problemas. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Montero tiene la palabra. CONCEJAL MONTERO: Gracias señora Presidente. Buenos días a todos los concejales. Quería volver un poquito sobre el punto que hablamos en cuanto a seguridad, adhiero a las palabras que hablaron los concejales preopinantes pero si me gustaría hacer hincapié, hablamos de personas preparadas para los cargos y me parece que las políticas de seguridad que está siguiendo la Ministra de la Nación son para destacar, son para replicar y las acciones en seguridad claramente tienen que ser coordinadas, no pueden atijos solitarios, es por eso que creemos necesario que la política de provincia, inclusive el Consejo de Seguridad que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

está planteado en el municipio, que viene trabajando, del cual que formo parte, que viene trabajando y venimos coordinando bastante bien las acciones, debe estar coordinado con las políticas de seguridad de Nación, asimismo no creo que aplicar las leyes sea tener mano dura, están las leyes, están para cumplirlas ya ha quedado demostrado en la historia argentina que el no cumplimiento o ser laxos en el cumplimiento de las leyes no han llevado a buen puerto, hace cuarenta años que venimos con discusiones, hace veinte años más o menos que venimos con discusiones de si el derecho penal tiene que ser garantista o no, creo que está a la vista que el garantismo no funciona y tenemos de dónde hoy poder ver que realmente lo punitivo sí da resultados, en países como El Salvador que tenían realmente una problemática increíble con las maras y las pandillas, el hecho de aplicar la ley hizo que los vecinos puedan vivir tranquilos, no es ni más ni menos que eso tratar de que los vecinos vivan tranquilos, es increíble que tengamos ocho robos por día, yo creo que deben ser muchos más, porque no se denuncian, no quiero ser autorreferencial pero a mi tocó el viernes pasado sufrir un robo en mi casa, del cual tengo la denuncia hecha en la comisaria y la verdad que las cuestiones de inseguridad van creciendo en la ciudad, en la provincia y no es algo que queremos en la última gestión de Patricia como Ministra, en 2015-2019, la ciudad de Cutral Co que era una de las ciudades de mayor consumo de cocaína de toda la Argentina y que tenía grandes problemas de seguridad fue intervenida por Gendarmería, algo que todos los vecinos festejaron y que realmente los delitos bajaron, entonces se ve que cuando realmente las fuerzas de seguridad intervienen y hay políticas coordinadas, realmente le podemos mejorar la vida a la gente, asimismo hay proyectos presentados para generar nuevas cárceles, cárceles privadas, cárceles en donde obviamente se respeten los derechos humanos pero si hablamos de hacinamiento en las cárceles, de que no hay lugares necesarios para la cantidad de delitos que hay, hay que afrontar esa problemática, están las herramientas solamente hay que llevarlas adelante, así que bueno, solamente quería dejar constancia de esto y seguramente este va a ser un tema del cual vamos a seguir hablando porque es una preocupación latente, es una preocupación que se está incrementando día a día y de las cuales nos vamos a tener que ocupar. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es Informes Asuntos Entrados Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó constituir el Concejo en Comisión para dar tratamiento a la Entrada 0224/2024. Identificamos carátula. **ENTRADA N°: 0224/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-014-P-2024 - CARÁTULA: PAZ ANDREA LORENA Y OTROS. SOLICITAN DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS "XXXV JORNADAS NACIONALES DEL FOFECMA", A REALIZARSE LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la constitución del Concejo en Comisión para dar tratamiento a la entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:05 minutos se constituye el Concejo en Comisión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-014-P-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-014-P-2024; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones la señora Andrea Lorena PAZ, DNI. N° 23.439252, y el señor Conrado Augusto Leszczynski, DNI N° 31.996.549, solicitan se declare de Interés Municipal las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), a realizarse en la Legislatura de la Provincia del Neuquén los días 18 y 19 de abril del corriente año. Que el acto de apertura contará con la participación de autoridades locales y del FOFECMA. Que en el transcurso de las jornadas se tratarán temáticas de interés para todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país, que incluyen conversatorios que abordarán el impacto de la inteligencia artificial en el perfil del juez y los procesos de selección y la vía recursiva en torno a las decisiones de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, entre otros. Que el FOFECMA es una asociación civil de raigambre federal que nuclea a todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país, cuyo objetivo es coordinar y concretar acciones de cooperación tendientes al análisis e intercambio de políticas comunes en materia judicial. Que, tal como lo establece su estatuto, uno de sus objetivos es afianzar los principios de independencia, transparencia, imparcialidad y previsibilidad de los procesos de selección de magistrados y magistradas, promoviendo el intercambio de experiencias entre todas las jurisdicciones argentinas. Que, por ello, defiende y trabaja para afianzar la plena independencia de los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento en cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, proponiendo líneas de acción comunes en el área de actuación de los Consejos y Jurados, para el mejor cumplimiento de aquellos principios que contemplan las problemáticas y particularidades regionales. Que, por todo lo expuesto, resulta importante acceder a lo solicitado y declarar de interés municipal las mencionadas jornadas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal las XXXV Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), a realizarse en la Legislatura de la Provincia del Neuquén los días 18 y 19 de abril del corriente año.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho recientemente leído ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. Siendo las 12:06 minutos se retoma la Sesión, queda abierto el pedido de uso de la palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Despacho para su aprobación en general y particular. Concejala Rojo sí le doy la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchísimas gracias señora Presidenta. Buenos días para todas las personas presentes y también quienes están por medio virtual. Quería hacer unas pequeñas palabras respecto de este proyecto, que es un Proyecto de Declaración de Interés con relación a este encuentro del Foro Federal, de estas Jornada Nacionales del Foro Federal del Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamientos, el FOFECMA, nuclea en su foro a todos los Consejos de la Magistratura del país y Jurados de Enjuiciamientos y allí se comparten entre sus participantes experiencias que permiten una selección transparente e igualitaria en todos los concursos de todo el país, cada provincia determina la conformación de un Consejo de la Magistratura que es un órgano que tiene la facultad de seleccionar jueces, juezas, defensores, defensoras, y fiscales en el que se evalúan en distintas etapas sus antecedentes sus habilidades técnicas y de gestión, además se incorporó el año pasado al FOFECMA el Consejo de la Magistratura Nacional, que se encarga también de seleccionar jueces, juezas, defensores, defensoras, y fiscales en el ámbito federal, nuestros representantes en el Consejo de la Magistratura del Neuquén no solo forman parte del Comité Ejecutivo del FOFECMA como siempre lo han hecho, sino que además se han encargado de organizar este encuentro que es el número treinta y cinco en nuestra provincia, siendo el segundo que se realiza también acá y en esta ocasión se van a abordar temas de actualidad como es la incidencia de la inteligencia artificial en la Magistratura y cuáles son los desafíos que enfrentan los Consejos de la Magistratura con la llegada de la inteligencia artificial, temas sumamente novedosos e interesantes por eso me parecía importante dar mi voto afirmativo y celebrar estas jornadas y a su vez dar a conocer esta actividad que se va a realizar en la Legislatura Provincial los días 18 y 19 de abril a partir de las 9:00 horas. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno, en el mismo sentido que manifestó la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, estamos declarando de Interés Municipal las treinta y cinco jornadas nacionales de FOFECMA, este Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina es una asociación civil de raigambre federal, que nuclea todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país cuyo objetivo es coordinar y concretar acciones de cooperación tendiente al análisis e intercambio de políticas comunes en materia judicial, vemos que dentro de lo que está previsto que hablen en el foro va a participar Gustavo Mazieres Presidente del Consejo de la Magistratura, Soledad Gennari Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, abogados como Marcelo Iñiguez, Presidente del Colegio de Abogados de mucho prestigio y abogados de otros lugares del país con muchísimo prestigio por lo tanto nos parece sumamente importante Declarar de Interés Municipal estas jornadas. Gracias señora Presidenta. PRESIDENTA CONCEJALA: Gracias concejal, ahora sí, si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado, CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó constituir el Concejo en Comisión para dar tratamiento a la Entrada 0231/2024 **ENTRADA N° 0231/2024 - EXPEDIENTE N° CD-002-Q-202 4 - CARÁTULA: QUIROGA DIEGO GABRIEL. SOLICITA SE DECLARE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "USO RESPONSABLE DEL GAS EN EL HOGAR" A DESARROLLARSE EL DÍA 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N° 00 2/2024.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la constitución del Concejo en Comisión para dar tratamiento de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:11 minutos se constituye el Concejo en Comisión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-002-Q-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-002-Q-2024; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se solicita se declare Interés Municipal la Jornada Virtual de Capacitación denominada "Uso Responsable del Gas en el Hogar", a desarrollarse el día 23 de abril del corriente año. Que la mencionada jornada tiene como objeto la prevención de accidentes por inhalación de monóxido de carbono, seguridad y eficiencia energética, brindando información y consejos, con el fin de generar conciencia en lo que respecta al uso responsable y eficiente del servicio de gas natural. Que el monóxido de carbono es producto de la combustión incompleta del gas. Que su inhalación causa lesiones graves a la salud y puede llegar a provocar la muerte por envenenamiento en pocos minutos. Que al ser inodoro, incoloro e insípido, no puede ser detectado, por lo que se recomienda realizar el mantenimiento de artefactos e instalaciones internas de las viviendas una vez por año con un gasista matriculado. Que, por todo lo expuesto, resulta importante acceder a lo solicitado y declarar de interés municipal la mencionada jornada. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada Virtual de Capacitación denominada "Uso Responsable del Gas en el Hogar", a desarrollarse el día 23 de abril del corriente año, en el marco de las actividades de capacitación desarrolladas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto, concejal ¿le doy la palabra o hacemos la votación? ¿Le doy la palabra o después? Bueno. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto ¿Quiere la palabra ahora? Bueno tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Porque estamos en Comisión simplemente porque yo ayer no participé en forma física en Labor Parlamentaria, si me llama la atención una cuestión de esta Declaración que claramente es interesante el planteo pero cuando nosotros hacemos una Declaración primero decimos o intentamos ver quién las lleva

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

adelante y quiénes son los antecedentes digamos, ejemplo, siempre decimos esta Declaración estará a cargo de esta institución o la universidad, un colegio profesional, una asociación aquí declárese una jornada a desarrollarse, por quiénes, o sea, cuales son los antecedentes de algo que estamos declarando de Interés más allá que la temática nos parece importante, como no estuve si quieren pido un cuarto intermedio nada más que dos minutos para ver los antecedentes de qué estamos declarando en forma virtual y quienes la llevan adelante, en términos técnicos porque la verdad que vamos a darle nuestro aval a algo que tenemos que estar seguros de cómo, quiénes la van a ejecutar. CONCEJALA PRESIDENTA: Bien tenemos una moción del concejal Sguazzini, cuarto intermedio, obviamente que es un cuarto intermedio dentro del Concejo en Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, siendo las 12:13 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:20 minutos retomamos la Sesión, recuerden concejales que estamos en Concejo en Comisión por Prosecretaria daremos nuevamente la lectura del Despacho con las modificaciones acordadas. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Las modificaciones se realizan sobre el Artículo 1º, el cual quedaría de la siguiente manera: ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada Virtual de Capacitación denominada "Uso Responsable del Gas en el Hogar", a desarrollarse el día 23 de abril del corriente año, en el marco de las actividades de capacitación desarrolladas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Despacho recientemente leído para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 12:21 minutos se retoma la Sesión y queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Retomamos entonces con los Ingresos e Informes de Asuntos Entrados, Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados, los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la página 1 a la 6 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. **ENTRADA N°: 0185/2024 - EXPEDIENTES N°: 10046-A-2006, 7902-M-2023 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL "PRODUCTORES UNIDOS". SOLICITA SE DECLARE DE USO PÚBLICO LOS LOTES "A" MANZANA 19, A2 MANZANA 20 Y "B" MANZANA 18.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0188/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-001-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE CUMPLIR POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE VECINO DESTACADO EN EL DEPORTE AL SEÑOR "JUAN SANTIAGO ROSTAN" POR SU PARTICIPACIÓN EN EL RALLY DAKAR 2024. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0189/2024 - EXPEDIENTE N°: 2633-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2023, SEGÚN**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0192/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-035-S-2024 - CARÁTULA: SINDICATO DE GUARDAVIDAS DEL NEUQUÉN. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DESIGNAR COMO ZONA BALNEARIO AL SECTOR SOLALIQUE.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0193/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-036-S-2024 - CARÁTULA: SILVA MAXIMILIANO MATÍAS. SOLICITA RENOVACIÓN DE LICENCIA COMERCIAL RUBRO LAVADERO ECOLÓGICO “ECOWATER” - ORDENANZA N° 14190.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0194/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-010-P-2024 - CARÁTULA: PEREYRA GISELA. SOLICITA PASES LIBRES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL PERSONAL DEL DISPOSITIVO HOGAR AMANCAY. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0195/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-003-T-2024 - CARÁTULA: TURRI OLIVA. REFERENTE A LA ORDENANZA N° 14645 - PAGO DE DEUDA CALF – CAMESA. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0196/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-005-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE TAXIS DE NEUQUÉN. SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12º) INCISO A) DE LA ORDENANZA N° 14687 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PRESTADO POR LOS AUTOMÓVILES DE ALQUILER DENOMINADOS “TAXIS”. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0197/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-F-2024 - CARÁTULA: FERNÁNDEZ CADAGAN RUTH. SOBRE LA FALTA DE BAÑOS Y ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0198/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-002-L-2024 - CARÁTULA: LABRÍN JOSÉ ÁNGEL Y OTROS. SOLICITAN PRÓRROGA DE LOS VENCIMIENTOS DE LA RENOVACIÓN DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0199/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-002-I-2024 - CARÁTULA: IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL ARGENTINA. SOLICITA DECLARAR EL TERCER DOMINGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL PASTOR EVANGÉLICO”- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0200/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-021-M-2024 - CARÁTULA: MEHDI NORMA. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “YAPUR MEHDI” A UNA CALLE DE LA CIUDAD.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0201/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE VISITANTE ILUSTRE AL SR. SHIHAN MITSUO INOUE, EN EL MARCO DEL “XLIX TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA - COPA ITAYA 2024” - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0202/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-007-A-2024 - CARÁTULA: ASOCIACIÓN NEUQUINA DE KARATE. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XLIX TORNEO INTERNACIONAL DE KARATE DO JKA -

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COPA ITAYA 2024”, A REALIZARSE EL 1 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADIO “RUCA CHE” - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0203/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-037-S-2024 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA. SOLICITA QUE SE MANTENGA EL INDICADOR URBANÍSTICO PPG (PRODUCCIÓN PRIMARIA GRANJERA), SEGÚN LA ORDENANZA N° 8201.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0207/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-012-P-2024 - CARÁTULA: PÉREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECICLADO.- SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0208/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-013-P-2024 - CARÁTULA: PÉREZ CASTILLO FERNANDO ARIEL. ELEVA PROPUESTA SOBRE EMBELLECIMIENTO Y PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS VERDES UBICADOS SOBRE AVENIDA MOSCONI Y CALLE PRIMERO POBLADORES.- SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0209/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-038-S-2024 - CARÁTULA: STIVAL MARÍA DEL CARMEN. SOLICITA FLEXIBILIZACIÓN PARA REGULARIZACIÓN DE PLANO DE MENSURA Y DIVISIÓN SIMPLE DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 12, MANZANA 19 - PLAN 53 VIVIENDA DEL BARRIO MELIPAL.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0210/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-003-L-2024 - CARÁTULA: LOBO FRANCISCO ABRAHAM. SOLICITA EXCEPCIÓN DE MÓDULOS DE ESTACIONAMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PLANOS, EN EL MARCO DE LA OBRA A REALIZARSE EN LAS CALLES AVENIDA SAN MARTÍN Y GOBERNADOR ASMAR.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0211/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-092-D-2024 - CARÁTULA: DOMÍNGUEZ JAVIER. SOLICITA RESPUESTA EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE N° CD-026-C-2023, INICIADO POR CRESSATTI ANDREA SILVANA Y OTROS. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0215/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-006-G-2024 - CARÁTULA: GENERO SILVANA BEATRIZ Y OTROS. SOLICITAN SE CONVOQUE A UNA AUDIENCIA PÚBLICA, REFERENTE A LA ORDENANZA N° 14645. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0216/2024 - EXPEDIENTE N°: 074-M-1984 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN-CONCEJO DELIBERANTE DE NEUQUÉN. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE DE “DANTE ALIGHIERI” A UNA PLAZOLETA - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0217/2024 - EXPEDIENTE N°: 030-P-1984 - CARÁTULA: AGRUPACION NATIVOS NORTEÑOS DEL NEUQUÉN PICUN PEÑI. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “DR. GREGORIO ÁLVAREZ” A UNA PLAZOLETA DE LA CIUDAD.- SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA N°: 0218/2024 - EXPEDIENTE N°: HCD-040-S-1985 - CARÁTULA: SINDICATO DE PRENSA DE NEUQUÉN. SOLICITA ESPACIO FISCAL PARA COLOCACIÓN DE UN MONOLITO EN HOMENAJE A LOS

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

“PERIODISTAS” - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0219/2024 - EXPEDIENTE Nº: HCD-108-A-1988 - CARÁTULA: ASOCIACION CULTURAL ÁRABE. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÁSTIL MÁS EN LA “PLAZA DE LOS ESTADOS ÁRABES” - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0220/2024 - EXPEDIENTE Nº: HCD-098-C-1988 - CARÁTULA: COMISIÓN JUNTA VECINAL BARRIO SANTA GENOVEVA. SOLICITA TRATAMIENTO DE IMPOSICIÓN DEL NOMBRE DE “PLAZA DE LOS ARTISTAS” - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0221/2024 - EXPEDIENTE Nº: HCD-023-A-1989 - CARÁTULA: AGRUPACIÓN PICÚN PEÑI. SOLICITA DE IMPONGA EL NOMBRE DE “BRIGADIER GRAL. JUAN MANUEL DE ROSAS” A UNA PLAZOLETA DE LA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0222/2024 - EXPEDIENTE Nº: HCD-191-B-1990 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROJ. DE ORDENANZA. SOBRE ERIGIR UN MONUMENTO EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LOS ARGENTINOS “DR. ARTURO HUMBERTO ILLIA” - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0223/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-009-E-1997 - CARÁTULA: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. SOLICITA DECLARAR PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA CIUDAD LAS INSTALACIONES EDILICIAS DEL EPEN - SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN Nº 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).- ENTRADA Nº: 0224/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-014-P-2024 - CARÁTULA: PAZ ANDREA LORENA Y OTROS. SOLICITAN DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS “XXXV JORNADAS NACIONALES DEL FOFECMA”, A REALIZARSE LOS DÍAS 18 Y 19 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0227/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-023-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27590 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONCIERTIZACIÓN DEL GROOMING O CIBERACOSO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0228/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-024-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ELEVA PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 13 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING”.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0229/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-041-S-2024 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ESPECIAL Nº 345, CON RESPECTO AL “PANEL DE CONTROL DE ORDENANZAS DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023”. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº: 0230/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-042-S-2024 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL Nº 346, CON RESPECTO AL “ANÁLISIS DE LAS RENDICIONES DE LAS SOCIEDADES VECINALES”.- SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0231/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-002-Q-2024 - CARÁTULA: QUIROGA DIEGO GABRIEL. SOLICITA SE DECLARE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN DENOMINADA “USO RESPONSABLE DEL GAS EN EL HOGAR” A DESARROLLARSE EL DÍA 23 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.- SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino de los expedientes identificados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad darle ingreso y destino a la Entradas Nº 0232/2024 y 0236/2024. Identificamos carátulas. **ENTRADA Nº: 0232/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-003-O-2024 - CARÁTULA: ORTEGA YAMILA – CULTURAL INGLESA DE NEUQUÉN. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL “XLI ENCUENTRO COBCI” A REALIZARSE LOS DÍAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-** Con destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA Nº: 0236/2024 - EXPEDIENTE Nº: 754-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE APROBACIÓN DEL USO DEL SUELO PARA LA CREACIÓN DEL ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO POLO GASTRONÓMICO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS DE ATENCIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA COMO PARQUE DE LA CONFLUENCIA A LA INTEGRACIÓN DEL PASEO DE LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD ÁNGEL AGUSTÍN DELLA VALENTINA Y EL ESPACIO DE LA MUJER.** Con destino a la Comisión de Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino de las Entradas identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B. Concejala Pérez usted tiene un pedido de palabra. CONCEJALA PÉREZ: Sí, y les pido disculpas porque la verdad me perdí, en qué momento surge el tema del voto de a una comisión u otra porque es algo nuevo para mí y no lo veo reflejado acá, el tema del expediente que teníamos dudas, es más adelante. CONCEJALA PRESIDENTA: Recién votamos CONCEJALA PÉREZ: En Labor Parlamentaria se había acordado en qué Comisión se votaba, eso fue lo que se acordó en Labor Parlamentaria no fue un voto general como el resto de los expedientes, se tenía que votar en particular CONCEJALA PRESIDENTA: No, concejala nosotros en Labor Parlamentaria aprobamos los destinos de los distintos proyectos presentados, en Labor Parlamentaria se propusieron que alguien iba a mocionar un destino distinto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de un proyecto, no tuve ninguna moción. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Me parece que este primer Punto por Secretaría se dice estamos en el punto 3.A todos y todas aquí los presentes y los que participan en Labor Parlamentaria tienen Punto 3.A que dice Peticiones y Asuntos Particulares Ingresados con destino propuesto por unanimidad o por mayoría, yo ayer estando en forma virtual claramente se dijo que por mayoría estaba el destino de Servicios Públicos, Obras Públicas expediente por expediente se va leyendo y se dice lo que propone la Secretaria Legislativa y cuál es la resolución que se toma y si hay observaciones es el momento cuando la Presidenta hace la mención de pedir la palabra y hacer una contra moción, la Presidenta pide la votación y se votó por unanimidad, se votó recién, estamos en el Punto 3.B así que estamos avanzando sobre las situaciones que tienen que ver con Despachos de Comisiones, si alguna concejal o algún concejal tenía que hacer una observación lo tenía que haber hecho en el punto 3 A, esto para las concejalas preopinantes que no hizo ninguna moción, así que esta votado por unanimidad los destinos que se acordaron en Labor Parlamentaria, digamos, si alguien quiere una revisión, tiene que pedir un proceso de revisión de destino y tendrá que tener una mayoría agravada. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Si pedido ese proceso de revisión porque yo estuve presente ayer y no se votó por unanimidad ni por mayoría el destino a Servicios Públicos, fue una propuesta de Secretaria Legislativa, ahí estuvieron los dos puntos y se quedó en que hoy se votaba y lo tengo registrado en mi apunte manual en el papel de ayer, se vota mañana y cuando salimos de Labor Parlamentaria y algunas personas me preguntaron al respecto dije claramente eso porque fue lo que quedó acordado en Labor Parlamentaria si hay que revisarlo desconozco por eso pregunté porque me pareció que se tenía que haber dicho o aclarado y por eso me tome la libertad de preguntar pero bueno que se haga la revisión que propone el concejal Sguazzini, por favor .CONCEJALA PRESIDENTA: Si concejala es así nosotros, yo tengo que avanzar en la Sesión con los distintos puntos, las mociones las tienen que pedir ustedes cada vez que tienen que hacer una moción, no me corresponde a mí, es lo que se habló ayer en Labor Parlamentaria y es lo que marcó el área legislativa y lo que usted me está pidiendo ahora es una reconsideración, así se nombra el pedido, reconsideración de la votación y tengo que pedirla al Concejo al Cuerpo la reconsideración si la permite o no, dos tercios de los votos emitidos es lo que se necesita para aprobar la reconsideración, es decir, 11 votos. Tengo una moción de reconsideración, concejal Montero CONCEJAL MONTERO: Quería aclarar porque es una moción de reconsideración pero para que el destino del expediente no vaya a Servicios Públicos sino que vaya a Legislación General o sea la moción seria cambiar el destino del ingreso de este expediente para que no vaya a Servicios Públicos sino que vaya a Legislación general que tenía entendido que eso era lo acordado ayer en Labor Parlamentaria, no participo de esa discusión pero tenía entendido que sea así, entonces para que quede claro entiendo que se requiere mayoría agravada, bueno se pone a consideración, solicito que se ponga a consideración la moción que solicitó la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal Pérez y bueno a votar. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal tenemos que tener en cuenta que son dos votaciones, la primera es la reconsideración de la votación y luego la votación al destino de la moción que propone la concejala, ¿está claro?, sino si ustedes quieren pasamos a un cuarto intermedio, lo hablamos, lo volvemos a explicar o avanzamos. Pongo a consideración la reconsideración de la votación ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 8 votos, no reúne los votos necesarios. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas, Prosecretaria dará lectura PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0565/2023 - EXPEDIENTE N° CD-028-C-2023 - CARÁTULA : CONSORCIO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN. ELEVA PROPUESTA DE NOMBRES DE CALLES PARA EL SECTOR Z1 DEL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL NEUQUÉN. - DESPACHO N° 01 3/2024.- ENTRADA N° 0134/2024 - EXPEDIENTE N° CD-019-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA- PROY. DE ORDENANZA. INSTITÚYASE LA FECHA DE LOS ANIVERSARIOS DE LOS BARRIOS SAN LORENZO NORTE Y SAN LORENZO SUR.- DESPACHO N° 014/2024.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad el tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Para este punto tenemos invitados propongo, están ingresando los invitados de este Punto, bueno esperamos unos minutos para darle el ingreso a los invitados. Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por unanimidad PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-019-B-2024; y CONSIDERANDO ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-019-B-2024; y CONSIDERANDO: Que las vecinas y vecinos del sector solicitan establecer las fechas aniversario de los Barrios San Lorenzo Norte y San Lorenzo Sur. Que cada una de las fechas marcan un hecho trascendental en la historia de nuestros barrios, debiendo esas fechas permanecer en la historia y memoria de los ciudadanos de los distintos barrios tanto de las generaciones pasadas, presentes y futuras. Que si bien se encuentra vigente la Ordenanza N° 5564 y la 14212, las cuales establecen como aniversario el día 15 de marzo para el Barrio San Lorenzo, en la práctica esa fecha es utilizada por San Lorenzo Norte y los vecinos de San Lorenzo Sur festejan el día 26 de abril. Que la sociedad vecinal y un grupo de vecinos reafirmaron lo mencionado ut-supra, mencionando a la vecina más antigua conocida por ellos, Rosa Guzmán, “Rosita” como se la conoce en el barrio. Que la vecina “Rosita” cuenta de su llegada al barrio por el año 1955, junto a su esposo Aurelio Valdebenito, quien fue reconocido y homenajeado por la Legislatura como uno de los primeros pobladores. Que debemos reivindicar en cada uno de nuestros actos y todos los días el esfuerzo y trabajo de los primeros pobladores de los barrios que conforman la Ciudad de Neuquén. Que, por lo expuesto, resulta necesario modificar la Ordenanza N° 5564, estableciendo el día 15 de marzo como fecha

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aniversario del Barrio San Lorenzo Norte y el 26 de abril del Barrio San Lorenzo Sur. Que ambas sociedades vecinales y los vecinos muestran su conformidad con la sanción de la presente ordenanza. Que consideran que establecer tales fechas como día de los aniversarios de dichos barrios es el mejor homenaje a los primeros vecinos, quienes se organizaron y dieron vida a ese sector de nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º): MODIFICASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 5564, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1º):** ESTABLÉCESE el día 15 de marzo como fecha aniversario del Barrio San Lorenzo Norte."-
ARTÍCULO 2º): ESTABLÉCESE el día 26 de abril como fecha aniversario del Barrio San Lorenzo Sur.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Para este Punto tenemos invitados e invitadas de la Comisión Vecinal Barrio San Lorenzo, a Marcos Muñoz, a Alicia Troncoso, Karina Páez y Leticia Alvear, bienvenidos al Concejo Deliberante, gracias por acercarse. Queda abierto el pedido de palabra. Concejel Marino tiene la palabra. **CONCEJAL MARINO:** Gracias señora Presidenta. Bueno, estuvimos reunidos con la presidenta y los miembros de la comisión del barrio San Lorenzo Sur, la señora Carmen Soto y parte de la comisión y estuvimos justo escuchando este tipo de reclamo y viendo las fechas de aniversario del barrio San Lorenzo Sur, si bien como dice el proyecto habla de que el barrio San Lorenzo tiene una, tenía una fecha establecida como un barrio general y esa fecha establecida la usaba la parte del barrio San Lorenzo que es el barrio San Lorenzo Norte, barrio San Lorenzo Sur ha sido un barrio que tiene más tiempo, ha tenido más años de antigüedad, el San Lorenzo Norte se generó años después pero bueno San Lorenzo Sur no tiene su propio, no tenía su propia fecha de aniversario, hoy nos visitan los vecinos, seguramente, no sé si llego la Presidenta Carmen Soto y bueno es importante establecer esta fecha ya que estuvimos recorriendo algunos vecinos y tuvimos la posibilidad de conocer a una vecina que es una de las vecinas más antiguas del lugar su nombre es Rosa, Rosita Guzmán, conocida por Rosita Guzmán quien no ha podido estar por problemas de salud, hoy no ha podido estar porque es una vecina de ya ochenta y siete, ochenta y ocho años, entonces hoy no ha podido asistir a este momento, a este lugar, ella estaba con muchas ganas de poder participar, por qué ponerle el 26 de abril la fecha del año del aniversario del barrio San Lorenzo Sur, según lo que charlábamos con la vecina, con Rosita, ella contaba en medio de estas charlas y en su casa y a través de unos mates y unas tortas fritas, que no les traje porque me las comí todas, pero decía que en aquellos años un 26 de abril había un partido de Boca y San Lorenzo y dijeron que el que ganara en esa fecha, justo ese día 26 de abril el que ganara el partido le iban a poner el nombre del barrio, bueno lamentablemente ganó San Lorenzo, lamentablemente para mí porque soy de Boca, pero bueno ganó San Lorenzo y gracias a esa fecha y a ese partido hoy le pusieron el nombre a ese sector del barrio y bueno todos los vecinos están muy contentos con esta decisión y agradezco a todos mis compañeros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejales y compañeras por permitirme hoy poder traer este proyecto aquí y poder votar y establecerle y darle esta identidad a este barrio de esta ciudad. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Bueno desde nuestro bloque se va a acompañar esta iniciativa, gran dato que tiró recién el concejal Marino algo que sucede históricamente igual, pero por supuesto que lo vamos a acompañar, están los vecinos acá del barrio y todas las iniciativas que se arranquen desde cualquier bloque con aniversario de barrios o similares van a ser acompañados por el Bloque de Hacemos Neuquén y le pido al concejal Marino que la próxima vez que hable del barrio San Lorenzo Sur se ponga de pie, así que muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Galíndez tiene la palabra. CONCEJAL GALÍNDEZ: Buenos días señora Presidenta. No, no voy a, Boca se defiende solo y ya lo demostró el fin de semana pasado, así que no hay mucho para agregar. Voy a hacer mención a este proyecto donde incita a establecer las fechas de estos dos barrios tan populares y tan importantes para la ciudad de Neuquén, para nosotros este tipo, que se establezcan estas fechas lleva al Poder Ejecutivo a empezar a establecer acciones, empezar a vecinales organizarse con los vecinos y vecinas del barrio con las comisiones a reunirse, a realizar festejos, así que para nosotros establecer esta fecha también es un momento de encuentro, es un encuentro que genera hermandad entre los vecinos y también es un momento que va sobre uno de los ejes más importantes que tenemos nosotros en la gestión de gobierno que es el de la participación ciudadana, así que para nosotros es un gran proyecto de que estos dos barrios, como decía, tan populares e importantes de nuestra ciudad tengan sus fechas para que los vecinos y las vecinas tengan esta oportunidad de festejar de encontrarse, de poder seguir realizando actividades y que cada barrio siga como viene, en estos últimos años, creciendo fuertemente, así que también adelantamos el acompañamiento desde nuestro bloque a este proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto, sabemos de lo mucho que está trabajando Carmen Soto y todo su equipo en el barrio, el 26 de abril se estableció la fecha del aniversario del barrio, yo viví 20 años en el barrio y ahora lógicamente tengo el estudio ahí, en Godoy y Antártida Argentina en el barrio San Lorenzo Sur, así que por supuesto que vi todo el crecimiento desde el 1991 que estoy en el barrio y vi todo el crecimiento exponencial que tuvo el barrio, la Godoy, luego la Belgrano, bueno ya yendo un poquito más allá de la San Martín es Canal V, pero realmente yo sé que están trabajando mucho, después cuando se decidió con Pechi hacer el Palacio Municipal allá por el oeste si bien ya pasa a otro barrio pero está ahí cerquita de nuestro barrio realmente le dio un crecimiento exponencial a toda la zona de Godoy, Novella, la parte de Avenida del Trabajador, la parte de Antártida, la parte de República de Italia, Doctor Ramón, así que yo creo que hay que seguir trabajando, es muy bueno que tengamos este aniversario del barrio y lógicamente que vamos a aprobar este Proyecto de Declaración. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los y a las invitadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:15 minutos retomamos la Sesión. Concejala Pérez tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Sí, quería aportar una moción de orden si pudiéramos adelantar el tratamiento de la Entrada N° 0233/2024 que tenemos los invitados presentes. CONCEJALA PRESIDENTA: Bien, tenemos una moción de adelantamiento de la Entrada N° 0233/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por mayoría. Vamos también a poner a consideración la Incorporación y el Tratamiento sobre tablas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad, a través de Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Estamos entonces con la **ENTRADA N°: 0233/2024 - EXPEDIENTE N°: CD-050-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROYECTO DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO “DE NEUQUÉN A RUSIA”, DEL ESCRITOR RUBÉN FERNÁNDEZ SEPPI.** Pasamos a la lectura del proyecto. V I S T O: El Expediente N° CD-050-B-2024; y, CONSIDERANDO: Que el señor Rubén Fernández Seppi, autor del Libro “De Neuquén a Rusia”, nació el 10 de mayo del año 1962 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, ingeniero civil de profesión y finalizando un Master en Administración de Empresas. Que en el año 1989 se asentó en la Ciudad de Neuquén, desarrollando su primer trabajo como ingeniero civil, profesión que ejerce hace más de 20 años en nuestra ciudad. Que “De Neuquén a Rusia”, es su segundo libro, siendo el primero “América y Nuestras Almas al Desnudo”, declarado de interés del Poder Legislativo por la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, mediante Declaración N° 15803. Que en el Libro “De Neuquén a Rusia”, el autor aprovecha su viaje para analizar cómo los neuquinos, nos reflejamos en estas diversidades culturales. Que el mencionado libro pretende no sólo comparar las sociedades, sino también conocer e investigar sobre ellas, aprender y poder mejorar, dejando nuestros procesos regionales fortalecidos desde el registro literario. Que la obra sumerge al lector en una dimensión de profunda reflexión y análisis sobre el lugar que habitamos. Que el libro desafía enseñanzas y aprendizajes, por el modo de tomar decisiones para afrontar el desarrollo de nuestros pueblos, obteniendo distintos resultados, como el caso del Fondo Petrolero Anticíclico de Noruega, estudiado, entre otros, para pensar el Fondo Anticíclico Neuquino. Que la mencionada obra no sólo es un disparador de temas de alcance ciudadano y provincial para Neuquén tenemos y sus habitantes, sino que nos desafía a confrontar nuestra imagen al mundo, desde la geografía, historia y fundamentalmente, su potencial humano, energético, turístico y económico. Que el día 24 de abril del corriente, se prevé la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presentación del libro en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) Neuquén siendo merecido, por todo lo expuesto, destacar esta iniciativa, además de la envergadura cultural de esa emblemática sala. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 05/2024 celebrada por el Cuerpo el 11 de abril del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de Interés Municipal la publicación y presentación del libro De Neuquén a Rusia, del escritor Rubén Fernández Seppi.- **ARTÍCULO 2º)** A través de Secretaría Legislativa se remita copia a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén, a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén y al escritor Rubén Fernández Seppi. **ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA:** Para este Punto tenemos invitadas, invitados, tenemos al autor al Ingeniero Rubén Seppi acompañado por su mamá, por sus hermanas, también por la familia, también por amigas y amigos, bienvenidos al Concejo Deliberante y queda abierto el pedido de palabra. Concejal Marino tiene la palabra. **CONCEJAL MARINO:** Perdón señora Presidenta. Sinceramente quería, no referente al tema que estamos ahora pero abrir un paréntesis para agradecerle a todos los compañeras y compañeros concejales que me acompañaron en el proyecto que tuvimos recién y también me quedé preocupado por la preocupación que ellos tienen con respecto al aniversario y a la fiesta que están organizando, ellos necesitaban hoy que esto saliera urgente para que el Ejecutivo siguiera adelante con la gestión para poder hacer la fiesta, bueno me llamó mucho la atención verlos que están vendiendo pollos para poder tener un sonido, no, así que agradezco también a todos los concejales que compraron pollos y espero poder llegar a que ellos puedan concluir con esto puedan juntar el dinero para poder hacerlo, ya que no soy uno de los pastores que está en la lista de aquellos que reciben, esos pastores que reciben ese aporte de Nación y me gustaría saber quiénes son con nombre y apellido para pedirles a esos pastores también que me ayuden. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejal. Concejala Pérez tiene la palabra. **CONCEJALA PÉREZ:** Bueno, muchísimas gracias, obviamente comparto la alegría de haber recibido a los vecinos acá y bueno toda la gesta que ha hecho el concejal preopinante, del tema de la identidad del barrio, así que seguimos acompañando estos procesos culturales desde el Concejo y me llena de orgullo, por eso lo que viene ahora a continuación tiene que ver con eso, tiene con habilitar la cultura, con habilitar las gestas porque sabemos lo que significa económicamente hoy editar un libro en papel, más cuando tiene tantas hojas y tantas cosas adentro de valor más allá del valor de imprenta, ¡no!, y bueno es una familia muy particular, es una familia con muchas iniciativas hacia las letras con muchos libros publicados desde la mamá de Rubén que está ahí presente en primera fila que nos está comprometiendo a hacer presentaciones en este lugar hasta todo lo que se deriva con estos libros, uno ve por ahí la portada de un libro y no conoce las historias que están

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

detrás de los referentes, de los momentos y vuelvo a decir en esas cosas yo me pongo de pie en este espacio que acompaña todo lo que es la producción de nuestros referentes de la cultura, del arte en este caso viene un ingeniero también con una inserción social comunitaria, como empresario y también con este pensar a un Neuquén energético desde manera que vuelvan todos esos beneficios a la gente, así que un gusto que esto ocurra hoy y no sé si tengo que pedirlo acá o no, el tema que hay un pequeño videíto muy chiquito donde se cuenta de que se trata el libro. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala y si el sector técnico nos puede compartir el video que solicitó la concejala (Video). Muchas gracias. Concejala Stillger tiene la palabra. CONCEJALA STILLGER: Nada, simplemente manifestar que desde nuestro bloque vamos a acompañar esta Declaración, saludarlo a Rubén e invitarlo a que siga viajando y que siga promocionando nuestra querida provincia en todo el mundo y que traiga esos recuerdos como me imagino que este libro debe estar plagado, así que mis felicitaciones y bueno por supuesto acompañar esta iniciativa que tanto nos enriquece. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejala Galíndez tiene la palabra. CONCEJALA GALÍNDEZ: Muchas gracias Presidenta. Sí, nosotros también transmitir el apoyo que tenemos desde el bloque a esta Declaración de Interés de este libro que para nosotros tanto desde el bloque como desde el Ejecutivo Municipal constantemente estamos pendientes y a disposición y con ganas de apoyar todo lo que sea en torno a fortalecer nuestra cultura, así que transmitir también en este, como decía el concejal Sergio Marino, ojalá desde todos los organismos se empiece a apoyar fuertemente a todos los actos culturales así como sucedía en años anteriores desde la Legislatura de la Provincia de Neuquén con un programa que llegaba a cada barrio de la ciudad en cada aniversario, que era el de Música Activa, nos gustaría que así como desde la Municipalidad y desde el gobierno y desde este Cuerpo apuntamos a apoyar todos los eventos culturales, desde la Legislatura de la Provincia de Neuquén se vuelva a apoyar estos aniversarios, no solo de la ciudad de Neuquén sino de toda la provincia que eran eventos que reunían a muchos artistas locales, a muchos emprendedores y que como decía con el Proyecto de Declaración de la fecha del aniversario de San Lorenzo, reunía a los vecinos y las vecinas en hermandad, en comunidad y creemos que eso genera la cultura, así que apostamos, pedimos y queremos que estos programas vuelvan a los barrios de la ciudad para que no tenga que pasar nuevamente que ninguna comisión, ninguna sociedad vecinal tenga que estar realizando ningún tipo de ventas sino que sea los tres poderes del estado los que estén ayudando permanentemente al desarrollo de la cultura en cada barrio y en cada ciudad de Neuquén. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJALA ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno con Rubén, lo saludo, trabajamos juntos en la gestión de Pechi, sé de lo valioso que es Rubén en todo su manejo y además ahora nos aporta todas las vicisitudes pasadas en su viaje, con lo cual me parece perfecto que él lo exponga que tenga la posibilidad de escribirlo, así que lógicamente que vamos a apoyar este proyecto. Felicitaciones Rubén. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal. Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Felicitaciones. (Aplausos) Bueno, si me permite el Cuerpo pasamos a un cuarto intermedio para saludar a los invitados y a las invitadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 13:26 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 13:57 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 2 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0819/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-011-F-202 2 - CARÁTULA: FERREYRA SILVANA. SOLICITA EXENCIÓN O RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO REFERENTE A PLANOS ACTUALIZADOS DE VIVIENDA.- DESPACHO N°: 023/2024.- ENTRADA N°: 0492 /2023 - EXPEDIENTE N°: 4658-V-1998 - CARÁTULA: VIVANCO CLAUDIO OSCAR. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO.- DESPACHO N°: 024/2024. ENTRADA N°: 0104/2024 - EXPEDIENTE N°: 1003-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA, SOBRE ACEPTACIÓN DE DONACIONES DE BIENES MUEBLES NO REGISTRABLES E INSUMOS CON DESTINO AL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES. - DESPACHO N°: 025/2024.- ENTRADA N°: 0114/2024 - EXPEDIENTE N°: 9554-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. SOLICITA EXIMICIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES TASA POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMUEBLE - NOMENCLATURA N° CATASTRAL N° 09-21-080-6196-0000 - A FAVOR DE PEREYRA RITA ALICIA NOEMÍ. - DESPACHO N°: 026/2024.- ENTRADA N°: 0139/2024 - EXPEDIENTE N°: 1173-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE/2023, SEGÚN EL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA. - DESPACHO N°: 027/2024.- ENTRADA N°: 0184/2024 - EXPEDIENTE N°: 2636-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE TOPE DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRAS. - DESPACHO N°: 028/2024.-** Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de las Entradas N° 0661/202023 y 0068/2024 que han obtenido despacho de la Comisión Interna de Hacienda a fin de que tomen estado parlamentario. Identificamos las carátulas **ENTRADA N°: 0661/2023 - EXPEDIENTE N°: 8885-I-2023 - CARÁTULA: I.M.P.S. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AÑO 2024, SEGÚN ORDENANZA N° 11633 ARTÍCULO 15.- DESPACHO N°: 029/2024.- ENTRADA N°: 0068/2024 - EXPEDIENTE N°: 4290-M-1990, 6292-I-1999 10561-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 7, MANZANA J2, BARRIO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROVINCIAS UNIDAS.- DESPACHO N° 030/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación de las Entradas identificadas, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 3 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General **ENTRADA N° 0087/2024 - EXPEDIENTE N° CD-010-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL STILLGER DENISSE Y OTROS. SOLICITAN SUSPENDER POR EL PLAZO DE UN (1) AÑO LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD Y DE COMUNICACIÓN EN MEDIOS GRÁFICOS, RADIALES, TELEVISIVOS, DIGITALES Y DE LA VÍA PÚBLICA. - DESPACHO N° 008/2024.- DE MINORÍA. ARTÍCULO 96º DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0162/2024 - EXPEDIENTE N° CD-014-C-2024 - CARÁTULA: CONCEJAL MARTINÉ ESTEBAN - BLOQUE PTS - FIT- UNIDAD. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N° 009/2024.-** Para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de las Entradas identificadas, ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-014-C-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta. PROYECTO DE RESOLUCION VISTO: El Expediente N° CD-014-C-2024; y CONSIDERANDO: Que con fecha 12 de marzo del año 2024 el señor Esteban Martine, DNI. N° 34.717.897, eleva su renuncia al cargo de Concejal de la Ciudad de Neuquén, a partir del próximo 08 de mayo del corriente año. Que fundamenta su renuncia en el acuerdo de rotación de cargos convenido en su partido político. Que el procedimiento a seguir en caso de renuncia de un concejal está regulado en los Artículos 60) y 64) de la Carta Orgánica Municipal y en la normativa vigente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DICTA LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1º): ACÉPTASE la renuncia presentada por el Concejal Esteban Martine, DNI. N° 34.717.897, a partir del próximo 08 de mayo del año 2024, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60) y 64) de la Carta Orgánica Municipal y en la normativa vigente.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 3.B Página 4 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo.. **ENTRADA N° 0278/2023 - EXPEDIENTES N° 3168-P-1986 , 3324-S-1987,**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2607-F-1997, 2741-T-1998 - CARÁTULA: PORFIRIO CARLOS. SOLICITA SE AUTORICE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 50 - E 1 CHACRA 50.- DESPACHO N°: 008/2024.- ENTRADA N°: 0054/2024 - EXP EDIENTE N°: CD-001-Q-2024 - CARÁTULA: QUIRQUITRIPAY MARÍA TERESA. SOBRE REGULARIZACIÓN DE LOTES EN DIVERSOS SECTORES DEL BARRIO VILLA CEFERINO.- DESPACHO N°: 009/2024.- ENTRADA N° : 0066/2024 - EXPEDIENTE N°: 1550-R-2001 - CARÁTULA: RÍOS HERNÁNDEZ ALEX MIGUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 6, MANZANA A, BARRIO PARQUE INDUSTRIAL, SECTOR 2. - DESPACHO N°: 010/2024.- ENTRADA N°: 0103/2024 - EXPEDIENTE N°: 718-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DEL ESPACIO MULTIDISCIPLINARIO, POLO GASTRONÓMICO, ESTACIONAMIENTO Y OFICINA DE ATENCIÓN MUNICIPAL.- DESPACHO N°: 011/2024.- ENTRADA N°: 011 5/2024 - EXPEDIENTE N°: 2683-Y-2020 - CARÁTULA: YPF S.A. ELEVA PRÓRROGA DE CONTRATO COMODATO DECRETO MUNICIPAL N° 769/2015 - DESPACHO N°: 012/2024.- Continuamos en el Punto 3.B Página 5 con los despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. ENTRADAS N°: 0135/2024, 0136/2024, 0137/2024, 0138/2024 - EXPEDIENTES N°: 648-E-2024, 649-E-2024, 151-E-2024, 152-E-2024, 9781-E-2023, 9980-M-2023, 9782-E-2023, 9981-M-2023, 1628-E-2024, 1629-E-2024 - CARÁTULA: EXPRESO TIGRE IGUAZÚ S.A. ELEVA INFORME SOBRE INCREMENTO DE COSTOS EN EL MES DE ENERO/2024.- DESPACHO N°: 002/2024.- CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos ahora con el cuarto Punto en el que se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. ENTRADA N°: 0100/2024 - EXPEDIENTE N°: 692-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DESIGNACIONES Y CONTRATACIONES MUNICIPALES Y ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS PREVIA VERIFICACIÓN DE DEUDA CON EL MUNICIPIO.- DESPACHO N°: 014/2024.- Moción de aplazamiento aprobada en el Sesión ordinaria N° 04/2024. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Moción de aplazamiento de expediente y seguramente lo vamos a definir para la próxima Sesión. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de aplazamiento para la próxima Sesión de la Entrada N° 0100/2024 Despacho 14. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con la ENTRADA N°: 0664/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-184-S-2023 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL N° 342, SOBRE “LA VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN CONSIGNADA EN EL RUBRO “APORTE Y PARTICIPACIÓN DE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CAPITAL”, APROBADO POR EL ACUERDO N° 2057, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2023.- DESPACHO N° 019/2024.- VISTO el Expediente N° CD-184-S-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-184-S-2023; y CONSIDERANDO: Que, con fecha 6 de diciembre de 2023, la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, aprobó el Informe Especial N° 342, a través del Acuerdo N° 2057, mediante el cual se auditó la valuación de la inversión consignada en el rubro "Aportes y Participación de Capital", activo no corriente, del balance consolidado del Municipio al 31 de diciembre de 2022, ante la emisión de los estados contables correspondientes al Ejercicio N° 21 de CORDINEU SE. Que en el balance de la Municipalidad de Neuquén, cerrado al 31 de diciembre de 2022, la Sindicatura Municipal no emitió opinión respecto al rubro "Aportes y Participación de Capital", atento a que "los Estados Contables de CORDINEU SE para el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2022, no forman parte de la Cuenta de Inversión de la Municipalidad de Neuquén bajo revisión. La valuación de esta inversión fue realizada por el Municipio, con la utilización de los Estados Contables finalizados en el Ejercicio Económico al 31 de diciembre de 2021". Que esta limitación al alcance no permitió al Órgano Ejecutivo Municipal realizar una adecuada valuación del rubro "Aportes y Participación de Capital" en el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022. Que la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, en su Informe Especial N° 342, evaluó el rubro "Aportes y Participación de Capital" al 31 de diciembre de 2022 y consideró que la valuación correcta es de \$423.627.823,83 (pesos cuatrocientos veintitrés millones seiscientos veintisiete mil ochocientos veintitrés con ochenta y tres centavos), por lo que propone un ajuste de \$183.771.072,68 (pesos Ciento Ochenta y Tres Millones Setecientos Setenta y un mil setenta y dos con sesenta y ocho centavos), tendiente a corregir la registración de la valuación expuesta en el Rubro "Aportes y Participación de Capital" en el Ejercicio 2022. Que es necesario hacer lugar al ajuste propuesto por la Sindicatura Municipal de la Ciudad de Neuquén, evitando una subvaluación del rubro "Aportes y Participación de Capital" en el Ejercicio 2022. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Contaduría Municipal, realice un ajuste de \$183.771.072,68 (pesos ciento ochenta y tres millones setecientos setenta y un mil setenta y dos con sesenta y ocho centavos), a la cuenta municipal "Aportes y participaciones de capital" del ejercicio 2022, conforme a la conclusión emitida en el Informe Especial N° 342, aprobado mediante el Acuerdo N° 2057 de la Sindicatura Municipal.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Artaza tiene pedido de palabra, no, había quedado de la anterior. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos con la **ENTRADA N° 0152/2024 - EXPEDIENTE N° CD-068-D-2024 - CARÁTULA : DEVE JORGE OSVALDO EDGARDO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS. - DESPACHO N° 020/2024 .-** VISTO el Expediente N° CD-068-D-2024; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-068-D-2024; y CONSIDERANDO: Que el señor Jorge Osvaldo Edgardo Deve, DNI. N° 13.462.597, solicita eximición del pago de la deuda por multa de exceso de FOS. Que dicha deuda se originó en el Dictamen N° 76/15 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental (UTGUA), mediante el cual se resolvió un exceso de Compensación Urbana de 103,75 m² (ciento tres con setenta y cinco metros cuadrados). Que cuando se notificó al propietario se aplicaba la ordenanza tarifaria 2023, por lo que la deuda en ese momento era de \$3.703.875 (pesos tres millones setecientos tres mil ochocientos setenta y cinco), pero si aplicamos tarifaria vigente la suma se incrementaría a \$8.715.000 (pesos ocho millones setecientos quince mil). Que el solicitante manifiesta no estar en condiciones de pagar la suma de dinero mencionada, ya que es un jubilado y tiene problemas de salud, comunicando que construyó con el objetivo de poder ayudar a sus hijos para que dejen de alquilar. Que es necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que eleve informe con la deuda actualizada y el informe socioeconómico respectivo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe socioeconómico y la deuda actualizada que mantiene el señor Jorge Osvaldo Edgardo Deve, DNI. N° 13.462.597, en concepto de Compensación Urbana, de acuerdo a la Ordenanza N° 13927.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Sí, en este caso el señor manifiesta no estar en condiciones de pagar la suma de dinero mencionada, por lo tanto lo que hacemos es, mandar a que actualicen la deuda y hacer un informe socioeconómico a ver si existe la necesidad de condonar una parte y una parte que cobrar o se le pueden dar más cantidad de cuotas, así que lo que estamos planteando en esta Comunicación es que actualicen la deuda y pedir un informe socioeconómico. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General **ENTRADA N° 0095/2024 - EXPEDIENTE N° 654-M-2024 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE FINANZAS RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA. ELEVA PROYECTO DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 273º) DE LA ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL.- DESPACHO N° 005/2024.- VISTO el Expediente N° OE-654-M-2024, el Código Contravencional aprobado por la Ordenanza N° 12028 y la Ley Nacional de Tránsito N° 24449; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° OE-654-M-2024, el Código Contravencional aprobado por la Ordenanza N° 12028 y la Ley Nacional de Tránsito N° 24449; y **CONSIDERANDO:** Que la emisión de ruido excesivo, provocado por escapes no reglamentarios de vehículos motorizados, constituye una molestia y un impacto negativo en la calidad de vida de la ciudadanía. Que dichos escapes no cumplen con las normativas establecidas en materia de control de emisiones sonoras y ambientales. Que los sonidos que generan afectan en mayor medida a la personas que presentan TEA (Trastorno del Espectro Autista) y se acrecientan los reclamos de vecinos de esta ciudad, tanto por el ruido molesto y perturbador como la preocupación por la salud pública debido a la emisión de gases contaminantes. Que la Ley Nacional de Tránsito N° 24449, en su Artículo 48º) inciso w), prohíbe circular con vehículos que emitan gases, humos, ruidos, radiaciones u otras emanaciones contaminantes del ambiente, que excedan los límites reglamentarios. Que el texto actual del Artículo 273º) FALTA DE SILENCIADOR, de la Ordenanza N° 12028, dispone: “El que circulare con vehículo accionado por motor a combustión interna, o en el que se hallare instalado motor de ese tipo, desprovisto de un aparato o dispositivo silenciador amortiguador de ruidos de gases, será sancionado con multa de 50 a 500 (CINCUENTA A QUINIENAS) unidades fijas. Asimismo serán restados de la Licencia Nacional de Conducir la cantidad de 4 (CUATRO) puntos.”. Que, cuando se realizan controles de tránsito en nuestra ciudad, desde la Autoridad de Aplicación se efectúa el secuestro preventivo tanto de la moto como del caño de escape no reglamentario, de acuerdo a lo regulado en el Decreto Municipal N° 540/2017. Que, a pesar de ello, las personas que utilizan vehículos con estos dispositivos, una vez abonada la multa que dispone el Artículo 273º) de la Ordenanza N° 12028, vuelven a instalarlos, provocando continuamente controles vehiculares con la única finalidad de secuestrarlos nuevamente. Que, en este sentido, además de establecer el mecanismo de actuación frente al incumplimiento de la normativa, es conveniente realizar campañas de concientización y difusión sobre los efectos negativos que su uso genera en la población, especialmente en aquellos grupos que científicamente lo sufren más. Que la prohibición de los escapes no reglamentario en vehículos que no sean de competición, contribuirá a la reducción de la contaminación acústica y del medio ambiente en general. Que es necesario promover un entorno urbano más respetuoso y sostenible que favorezca la convivencia pacífica entre los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 273) del Anexo , Libro Primero, Titulo III de las penas, de la Ordenanza N° 12028, Código Contravencional, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 273º):** CAÑO DE ESCAPE NO REGLAMENTARIO DESPROVISTO DE SILENCIADOR. El que circular con vehículo accionado por motor a combustión interna, o en el que se hallare instalado motor de ese tipo, desprovisto de un aparato o dispositivo silenciador amortiguador de ruidos de gases y/o con el silenciador no original de fábrica y/o con el silenciador deficiente o alterado y/o con salida total o parcialmente directa de los gases de escape y/o en violación a las normas reglamentarias, será sancionado con multa de 50 a 500 (CINCUENTA A QUINIENTAS) unidades fijas. Asimismo será sancionado con el secuestro del vehículo y del dispositivo (caño de escape) y restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de 4 (cuatro) puntos. En caso de reincidencia, o si el dispositivo no es reclamado dentro de los 6 (SEIS) meses posteriores a su secuestro, se procederá a la destrucción del mismo.”.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Ecología y Medio Ambiente. **ENTRADA N° 0090/2023 - EXPEDIENTE N° 424-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE NEUMÁTICOS FUERA DE USO (NFU). - DESPACHO N° 003/2024.-** Para esta Entrada tenemos tres ordenanzas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta, el equipo de la Secretaría Legislativa, Víctor, simplemente para pedir omisión de lectura justamente como hacía mención el Prosecretario tenemos tres ordenanzas extensas, este es un tema que hace tiempo que estamos trabajando en distintas comisiones, así que simplemente pedir la omisión de lectura. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Tenemos una moción de omisión de lectura e incorporación en el Libro de Sesiones. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. **VISTO** el Expediente N° OE-424-M-2023; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 2º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. 3º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° OE-424-M-2023; y **CONSIDERANDO:** Que el medio ambiente es protegido por nuestra Constitución Nacional en su Artículo 41º), la Constitución de la Provincia del Neuquén en su Artículo 54º), y la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 37º), estableciendo los principios rectores en la materia respecto al derecho de todo habitante a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preservarlo. Que la Ley Nacional N° 25675 dispone los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Que las Leyes Provinciales N° 1875 y 2267 regulan lo referido a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente. Que, dentro de las competencias del Estado Municipal previstas en el Artículo 16º) de la Carta Orgánica Municipal, se encuentra la de preservar, mejorar y defender el ambiente. Que la Ordenanza N° 13295 crea el Programa Reciclado de Asfaltos y de Neumáticos Fuera de Uso (NFU). Que las posibilidades de recuperación, reutilización y tratamiento de los restos de asfaltos y de los neumáticos son distintos, por lo que requieren ser considerados en distintas normas, resultando necesaria la modificación de la Ordenanza N° 13295 y la derogación de alguno de sus artículos. Que se hace necesario propender a la prevención de daños ambientales provenientes del manejo de elementos que en su producción utilizan productos susceptibles de contaminar. Que por definición se entiende por Neumáticos Fuera de Uso (NFU) aquellos neumáticos que han sido utilizados por el parque automotor, motocicletas, maquinarias, aeronaves y otros equipos de transporte que hayan sido retirados del uso y de la circulación efectiva por no cumplir con las normas o estándares vigentes de seguridad vial. Se excluyen neumáticos de dispositivos para personas con discapacidad y dispositivos menores, tales como bicicletas, triciclos y aquellos que forman parte de juguetes, entretenimientos o de servicio de personas. Que, entre los que comprende la presente norma, se encuentran los neumáticos que utilizan los vehículos, tanto de uso particular, como transporte público y maquinarias, que en su estructura contienen componentes como el caucho, fibra, telas, metales, entre otros. Que una vez usados y concluida su vida útil, ya sea en forma directa o "recauchutado", "recapado" o "remoldeado" y no puedan seguir usándose como tal, constituirían el denominado Neumático Fuera de Uso (NFU), convirtiéndose en residuos de generación universal que por sus condiciones ambientales, características de peligrosidad, riesgo o potencial efecto nocivo para el medioambiente, requieren de una gestión ambiental adecuada y diferenciada de otros residuos. Que es necesario abordar el manejo de esos residuos que, por sus propiedades físicas y químicas complejas, tienen una biodegradación de un plazo prolongado en años. Que, además, en estado natural constituyen lugares de albergue de roedores y vectores, como el mosquito que transmite dengue, zika, fiebre amarilla, entre otros. Que los neumáticos "fuera de uso" y de "desecho", cuando no son gestionados adecuada y sustentablemente, representan un relevante impacto de contaminación o daño ambiental y una posible afectación a la salud de la población. Que una efectiva estrategia, tendiente a la prevención, es evitar que los neumáticos fuera de uso permanezcan como desecho en el estado en el que quedan, lo que es posible evitar con la promoción de la industria de su reciclado. Que, para ello, se requiere de medidas políticas que alienten la erradicación de los mismos, como también su transformación, reutilización, reciclaje y, en su caso, reducir a la máxima posibilidad los residuos destinados a la Disposición Final, por carecer totalmente de alguna característica que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

favorezca su desarrollo. Que, asimismo, se debe regular el espacio cuya ubicación sea del menor riesgo posible para esa Disposición Final. Que, al ser un residuo de múltiples componentes, es posible aplicar un proceso denominado "desarme", por el cual una vez triturado cada uno de sus componentes son separados y empleados como materia prima en nuevos productos, como superficies deportivas, asfaltos, canchas de césped sintético, entre otros, o bien disminuyendo el volumen en los rellenos sanitarios. Que en la presente ordenanza se introduce el concepto de Productor de Neumáticos (productor y/o importador) como responsable extendido de una política preventiva y de su carga de gestión ambiental. Que, por lo tanto, se puede promover desde el Municipio una política de fomento e incentivo del manejo de los neumáticos fuera de uso con aplicación de mejores técnicas disponibles y prácticas ambientales, tendiendo a desalentar y erradicar su disposición final en vertederos o rellenos sanitarios con objeto en Residuos Sólidos Urbanos. Que el costo del servicio del tratamiento que su implementación depare debe ser soportado por el productor y/o importador de neumáticos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CREÁSE el Programa de Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (P.R.N.F.U).- **ARTÍCULO 2º):** ESTABLÉCESE como política pública en la ciudad de Neuquén, el reciclado, la reutilización, el reprocesamiento y otras formas de valorización y reducción del volumen de los neumáticos fuera de uso (NFU), como residuos sólidos, con el objeto de reducir el impacto ambiental y sanitario.- **ARTÍCULO 3º):** Definiciones. A los efectos de la presente ordenanza se entenderá por: - Neumático: elemento compuesto por caucho-natural o artificial-, rellenos y fibras reforzantes, plastificantes, agentes vulcanizantes y otros componentes, que se monta sobre una llanta para ser empleado en el rodamiento de todo tipo de vehículo automotor. - NFU: Se entiende por neumáticos fuera de uso (NFU) aquellos neumáticos que han sido utilizados por el parque automotor, motocicletas, maquinarias, aeronaves y otros equipos de transporte que hayan sido retirados del uso y de la circulación efectiva por no cumplir con las normas y/o estándares vigentes de seguridad vial. Se excluyen neumáticos de dispositivos para personas con discapacidad, dispositivos menores tales como bicicletas, triciclos y aquellos que forman parte de juguetes, entretenimientos o de servicio de personas. - Productor de Neumático: Es toda persona humana o jurídica que fabrique y/o importe neumáticos que se coloquen en el mercado local. - Distribuidor: Toda persona humana y jurídica que suministre neumáticos en condiciones comerciales a otra persona o entidad, independientemente de la técnica de venta utilizada. - Generador de NFU: Es toda persona humana y/o jurídica que, como consecuencia de su actividad genere neumáticos fuera de uso. - Gestión de NFU: Toda actividad de desmontaje, desarmado, desensamblado, trituración, valorización o preparación para su disposición final de NFU y cualquier otra operación o tratamiento que se realice con tales fines. - Gestor de NFU: Toda persona humana y jurídica -pública o privada- que en el marco

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la presente norma y autorizada para tal fin, realice cualquier operación de gestión de neumáticos fuera de uso. - Disposición final: Destino último, ambientalmente seguro, de los elementos residuales que surjan como remanente del tratamiento de neumáticos de desecho. La misma puede contener técnicas de transformación de los residuos en nuevos productos. - Consumidor o usuario final: Es la persona humana o jurídica, pública o privada, que utiliza neumáticos y genera neumáticos fuera de uso y de desechos. - Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT): Es el espacio físico en el cual deberán depositarse los NFU hasta su posterior retiro por el Gestor de NFU. Dicho espacio será dispuesto por la Municipalidad y podrá ser uno o más dentro del ejido urbano, según necesidades operativas. - Centro de Gestión: Es el espacio físico en el cual el Gestor de NFU realiza actividades de tratamiento de NFU.- ARTÍCULO 4º): ESTABLÉCESE que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá determinar los Centros de Almacenamiento Transitorio (CAT) de NFU, a los fines de su posterior traslado a los Gestores de NFU en los Centros de Gestión habilitados en el territorio nacional.- ARTÍCULO 5º): CRÉASE la Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de NFU que deberán pagar, solidariamente, por unidad el Productor y Distribuidor de neumáticos. Los valores de las tasas serán fijados por Ordenanza Tarifaria a sugerencia de la Autoridad de Aplicación, según los costos de operación, mantenimiento, traslado y reciclado de los NFU. Quedan exentos del pago de la tasa todos los consumidores o usuarios finales y los contribuyentes registrados en el área de Comercio de la Municipalidad de Neuquén, no alcanzando esta excepción a los inscriptos que tengan sus casas matrices o centrales fuera de la Ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 6º): DETERMÍNASE que los ingresos provenientes de lo recaudado en concepto de Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de NFU, los montos provenientes de sanciones contravencionales referidas al abandono, vertido y quema de NFU previstas en el Código Contravencional de la ciudad de Neuquén, como también lo percibido en concepto de donaciones, legados, contribuciones, subsidios subvenciones, serán registrados como Rentas Generales.- ARTÍCULO 7º): El Centro de Almacenamiento Transitorio (CAT) será el lugar donde se recepcionarán los NFU, y desde donde se informará al área correspondiente del Municipio para que confeccione la liquidación según corresponda conforme los valores determinados para la Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de NFU, debiendo los Productores y Distribuidores ingresar a las arcas municipales el importe resultante de los certificados emitidos.- ARTÍCULO 8º): El CAT entregará al recibir los NFU, una constancia de recepción que será establecida por la Autoridad de Aplicación determinada por el Órgano Ejecutivo Municipal.- ARTÍCULO 9º): El Gestor de NFU realizará el retiro de NFU del CAT para su gestión y será responsable desde el momento del traslado hasta su disposición final. Asimismo deberá emitir un Certificado de Disposición Final de los NFU y remitirlo a la Autoridad de aplicación determinada por el Órgano Ejecutivo Municipal.- ARTÍCULO 10º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar un Registro de Productores y Distribuidores de neumáticos, en el cual se inscriban las empresas y se consignen anualmente las cantidades de NFU

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

depositados y retirados del CAT y los certificados que se emitan. Los Productores y Distribuidores de neumáticos deberán asentar en dicho Registro, con carácter de Declaración Jurada (DDJJ), los números de Certificados de Disposición Final que emitan los Gestores de NFU a los que se les encargue la gestión de sus NFU. La cantidad de Certificados de Disposición Final nunca podrá ser menor a la cantidad de NFU anualmente consignada. Vía reglamentaria se determinará la metodología, formalidades y sistematización de los datos de información que supone el registro enunciado.- ARTÍCULO 11º): A partir de los cuatro (4) meses desde la publicación de la presente ordenanza, cuando se detecten NFU en basurales o rellenos sanitarios cuyo objeto sea la recepción de residuos domiciliarios o cualquier otro lugar en el que se almacenen fuera del CAT, serán trasladados al mismo de la manera que lo disponga el Órgano Ejecutivo Municipal a través de la autoridad de aplicación.- ARTÍCULO 12º): El flete de NFU hasta el CAT estará a cargo de los consumidores o usuarios finales o de los eslabones intermedios de comercialización. El flete desde el CAT hasta el Centro de Gestión estará a cargo del Gestor de NFU. El Órgano Ejecutivo Municipal a través de la autoridad de aplicación reglamentará la forma en que se trasladen los NFU generados en el ejido de la ciudad de Neuquén.- ARTÍCULO 13º): El Órgano Ejecutivo Municipal podrá requerir a los Gestores de NFU, la suscripción de un seguro de responsabilidad civil con el objeto de cubrir posibles daños causados al medio ambiente, a terceras personas y/o a bienes.- ARTÍCULO 14º): El Órgano Ejecutivo Municipal podrá solicitar a productores, importadores y distribuidores que operen en el mercado local, una contribución económica a los sistemas públicos de gestión de NFU que pudieran surgir, de modo de cubrir los costos que deriven de la gestión de los mismos o bien participar en un sistema integrado de gestión.- ARTÍCULO 15º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir los convenios que sean necesarios para llevar adelante las tareas de reciclado y gestión de NFU y la recaudación de la Tasa para cubrir el costo del servicio y la contratación del lugar donde se emplace el CAT y el traslado de los NFU desde el lugar, público o privado, en que se encuentren hasta el CAT.- ARTÍCULO 16º): PROHÍBASE dentro del ejido urbano de la ciudad de Neuquén el abandono y vertido de NFU en lugares no habilitados, incluidos los rellenos sanitarios. La presente prohibición se hace extensible a los usuarios finales, como a los generadores o los comercios habilitados para la venta de neumáticos. Asimismo, quedarán igualmente prohibidas las actividades comerciales de eliminación de los NFU que consistan en su destrucción total y parcial por simple incineración a cielo abierto u otros sistemas como su disposición en vertederos o que no impliquen algún proceso de valorización. La Autoridad de Aplicación será la encargada del control y la fiscalización en los sitios que considere pertinente y los lugares de recepción, acopio y almacenamiento de NFU, debiendo aplicar las sanciones previstas en el Código Contravencional de la ciudad de Neuquén, referidas al abandono y vertido de NFU en lugares prohibidos, quema a cielo abierto y emisiones contaminantes.- ARTÍCULO 17º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá llevar adelante campañas de difusión y de concientización con el objetivo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

divulgar los objetivos y disposiciones de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 18º): El Órgano Ejecutivo Municipal determinará la autoridad de aplicación y reglamentará la presente ordenanza en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación. ARTÍCULO 19º): DE FORMA.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-424-M-2023; y CONSIDERANDO: Que el medio ambiente es protegido por nuestra Constitución Nacional en su Artículo 41º), la Constitución de la Provincia del Neuquén en su Artículo 54º) y la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 37º), estableciendo los principios rectores en la materia respecto al derecho de todo habitante a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo. Que la Ley Nacional N° 25675 dispone los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Que las Leyes Provinciales N° 1875 y 2267, regulan lo referido a la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del medio ambiente. Que dentro de la competencias del Estado Municipal, previstas en el Artículo 16º) de la Carta Orgánica Municipal, se encuentra la de preservar, mejorar y defender el ambiente. Que, en virtud de la creación del Programa de Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (P.R.N.F.U), resulta necesaria la incorporación de las tasas a aplicarse en los casos previstos en la norma. Que las tasas previstas deberán ser incorporadas a los valores que regirán para los distintos tributos para el Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a la Ordenanza N° 14644. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): INCORPÓRASE el Punto 45 al Artículo 106º) de la Ordenanza N° 14644, el que quedará redactado de la siguiente manera: "45. Tasa de Almacenamiento, Traslado y Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (NFU). Los valores de la Tasa serán los siguientes: 1) Neumático de Moto y Cuatriciclo, la suma de \$ 600. 2) Neumático de Automóvil, la suma de \$ 2.500. 3) Neumático de Camioneta, la suma de \$ 3.200. 4) Neumático de vehículos de transportes de pasajeros y/o de cargas, la suma de \$ 5.200. 5) Neumático de vehículos de agro/vial, la suma de \$ 80.000. 6) Neumático de vehículos de aeronavegación, la suma de \$ 80.000. 7) Neumático de maquinaria para la industria minera hidrocarburífera, la suma de \$ 80.000. 8) Neumático OTR (Off The Road) o fuera de ruta, la suma \$ 330.000.".- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-424-M-2023; y CONSIDERANDO: Que en virtud de la creación del Programa de Reciclado de Neumáticos Fuera de Uso (P.R.N.F.U), resulta necesaria la modificación de la Ordenanza N° 13295. Que la Ordenanza N° 13295 crea el Programa de Reciclado de Asfaltos y de Neumáticos Fuera de Uso (NFU), cuyo objetivo será el reciclado de restos de asfaltos y Neumáticos Fuera de Uso (NFU). Que, en virtud de la regulación de manera exclusiva de los NFU y la creación de un programa de forma particular, resulta necesario derogar los artículos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pertinentes que regulan la materia en la ordenanza mencionada precedentemente. Que, por lo expuesto, la Ordenanza N° 13295 regulará todo lo relativo a los asfaltos de manera exclusiva. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 13295, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1º):** CRÉASE el Programa de Reciclado de Asfalto, cuyo objetivo será el reciclado de restos de asfaltos."- **ARTÍCULO 2º):** DERÓGASE los Artículos 4º), 5º) y 7º) de la Ordenanza N° 13295.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración. Concejal Atilio Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Bueno este es un tema que viene a tratamiento con esta composición pero no es un tema nuevo para el equipo de justamente la Subsecretaría de Medio Ambiente del Municipio, de hecho lo expresaba el Subsecretario cuando oportunamente vino y tuvo una reunión el año pasado cuando esta fue la primera inquietud como iniciativa y después se volvió a presentar y lo volvimos a trabajar como equipo, claramente es una problemática que no solo tiene la ciudad de Neuquén sino tienen en muchísimas ciudades respecto de esta temática, hay que decir que estas inquietudes se venían planteando ya en la gestión del intendente Quiroga, quien en aquel momento está a cargo de la Subsecretaría hizo un planteo de cómo abordar esta situación, los neumáticos fuera de uso, digamos, son una contaminación en los complejos ambientales porque primero la cuestión volumétrica, es decir, ocupan muchísimo volumen, hacen una ocupación en cuanto a situación que tienen el reuso de ese espacio y lo que nos permite como en algún momento la gestión anterior abordó el tema de poder compactar vehículos, digamos, y esto también me parece que es el punto de vista de una gestión municipal, fue una política correcta, y adecuada, esta es una propuesta que nos presentaron y que pudimos construir consenso, así que en primer lugar agradecerle a todos los espacios políticos que en esta nueva composición de Comisiones pudieron abordar y resolver esta situación y que nos va a permitir poder empezar a construir una política ambiental teniendo en cuenta que nuestro complejo ambiental tiene una vida útil muy finita, estamos en la última etapa de su vida útil y por eso es que también desde la gestión municipal se están abordando distintas políticas para poder ya plantear reubicación y nuevas situaciones hacia adelante, así que agradecerle a los espacios políticos que conforman la Comisión, que en esta nueva composición hayamos podido resolver esta situación y poderle enmarcar y dar una situación a una temática que es sumamente grave, no solo para la ciudad de Neuquén sino para muchas regiones del país, así que a todos los que colaboraron, participaron darles las gracias y al Subsecretario que durante tanto tiempo estuvo bregando por esta propuesta, también hay que felicitar ahí al equipo de Cristian Haspert y demás componentes del equipo municipal. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Miranda tiene la palabra. CONCEJALA MIRANDA: Gracias señora Presidenta.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Simplemente para agregar algunos comentarios a lo que mencionaba el concejal Sguazzini en relación a este tema, incluso también lo mencionó al inicio referido a la situación que puede darse en nuestra ciudad con respecto al dengue y a la salud pública en este sentido, eliminar este tipo de residuos en nuestra ciudad sería una forma de contribuir a que esa situación no se dé, este es un residuo que tiene un volumen importante, como también mencionaba el concejal, en el complejo ambiental pero al mismo tiempo tiene la particularidad esta de albergar un montón de enfermedades que pueden perjudicar la salud pública, así que entiendo que ese es uno más de los beneficios que vendrían aparejados con esta herramienta que lo que permite es establecer un convenio para el reciclado de este tipo de residuos y que de este modo le damos al Ejecutivo una herramienta para poder trabajar en este sentido, así que por supuesto que es importante para la gestión y para el fin último que es el mejoramiento del medio ambiente en nuestra ciudad.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra voy a poner a consideración el primer Proyecto de Ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por mayoría, ahora pongo a consideración el segundo Proyecto de Ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos, aprobado por mayoría y por último pongo a consideración el tercer Proyecto de Ordenanza. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad.

PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 en la Página 4 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0552/2023 - EXPEDIENTE N° 4654-P-1998 - CARÁTULA: PENROZ ELÍAS ISAAC. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO. - DESPACHO N° 007/2024.-** Para esta Entrada se requiere para su aprobación dos tercios del Cuerpo. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Fernández tiene la palabra. CONCEJALA FERNÁNDEZ: Pedir omisión de lectura. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Tenemos una moción de omisión de lectura e incorporación en el Libro de Sesiones. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad.

VISTO el Expediente N° SEO-4654-P-1998; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° SEO-4654-P-1998; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 8161, sancionada el 29 de Mayo de 1998, promulgada tácitamente, en su Artículo 3º), autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta los lotes resultantes de la Mensura y Subdivisión del Lote 6 de la Chacra 65, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5609-0000, del Barrio Confluencia. Que la mencionada ordenanza, en su Artículo 4º), estableció como precio de venta el valor que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º) de la Ordenanza 2080, sus modificatorias y decretos reglamentarios. Que, consecuentemente, a través del Decreto N° 1471/1998, el Órgano Ejecutivo Municipal adjudicó en venta a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

favor del señor Elías Isaac Penroz, DNI. N° 17.140.812, y la señora Cecilia Regina Roa Varas, DNI. N° 92.457.623, el inmueble individualizado como Lote 7 de la Manzana A-6 del barrio Confluencia, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5612-0000, con una Superficie de 305,20m², conforme surge del Plano de Mensura Particular con Subdivisión del Lote R1 de la Chacra 65, bajo Expediente N° E2756-3167/99. Que, mediante Acta de Inspección de fecha 16 de agosto del corriente año, personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras constató la real ocupación del inmueble, como así también las mejoras introducidas por parte de la señora Cecilia Regina Roa Varas. Que, de la consulta efectuada al Registro de la propiedad Inmueble, surge que no existen bienes inmuebles inscriptos a nombre de la señora Roa Varas. Que, asimismo, se incorporó a las actuaciones informe de dominio del registro de la Propiedad Inmueble, respecto de la titularidad del Lote 7 de la Manzana A-6, el cual consta inscripto a nombre de la Municipalidad de Neuquén. Que el señor Elías Isaac Penroz se presentó ante la Subsecretaría de Tierras a informar que renuncia a cualquier derecho que le pudiera corresponder respecto al Lote individualizado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5612-0000, manifestando que nada tiene que reclamar en un futuro por el acto que voluntariamente realiza. Que el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 2080 establece que la Municipalidad de Neuquén promoverá el cumplimiento integral de la función de la tierra fiscal urbana, mediante adjudicaciones en venta a personas físicas, con destino a la construcción de viviendas. Que, en igual sentido, el Artículo 31º) de la Carta Orgánica Municipal establece que el Órgano Ejecutivo Municipal garantizará la protección de los derechos del grupo familiar y de la mujer. Que tomó intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, no formulando observaciones legales al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE la caducidad de los derechos emergentes correspondientes a la adjudicación en venta a favor del señor Elías Isaac Penroz, DNI. N° 17.140.812, respecto del inmueble individualizado como Lote 7 de la Manzana A-6 del Barrio Confluencia, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-079-5612-0000, con una superficie de 305,20m² (trescientos cinco con veinte metros cuadrados), conforme surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, bajo Expediente N° 2756-3167/99, que fuera otorgado mediante el Decreto N° 1471/1998.- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en venta a favor de la señora Cecilia Regina Roa Vargas, DNI. N° 92.457.623, el inmueble descrito en la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 3º):** ESTABLÉCESE como precio de venta el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén, de acuerdo a lo determinado en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 4º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir el Boleto de Compraventa en el marco legal de la normativa vigente.- **ARTÍCULO 5º):** Será de exclusiva cuenta de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compradora el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos Nacionales, Provinciales, Municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- ARTÍCULO 6º): Queda prohibida la venta, permuta o transferencia por cesión de derechos del lote citado en la presente ordenanza, de acuerdo a la normativa vigente. ARTÍCULO 7º): Acreditado el pago de la venta de la tierra se autorizará la Escritura Pública Traslativa de Dominio, quedando a cuenta de la beneficiaria los gastos que demande dicha operación.- ARTÍCULO 8º): El Lote que se adjudica deberá ser destinado para uso exclusivo de su vivienda única.- ARTÍCULO 9º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la compradora, como así el falseamiento de los datos de la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización a favor de la compradora.- ARTÍCULO 10º): DE FORMA.- Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día en el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados corresponde darle ingreso y destino de Comisión a los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, Prosecretaría Legislativa dará lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el Bloque Comunidad – Neuquinzate **ENTRADA N° 0186/2024 - EXPEDIENTE N° CD-039-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. AUTORÍZASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA EL LOTE IDENTIFICADO CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-081-7289-0000, A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0206/2024 - EXPEDIENTE N° CD-044-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE COMO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD, AL NÚCLEO URBANO DE PLANEAMIENTO ORIGINAL, APROBADO EL 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1904.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino primeramente a la Comisión de Acción social y en segundo término a la Comisión de Obras Públicas. **ENTRADA N° 0213/2024 - EXPEDIENTE N° CD-046-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE-PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 2º) Y 3º) DE LA ORDENANZA N° 10824 - CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE APOYO AL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE LA CIUDAD.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General en primer término y en segundo término a la Comisión de Hacienda **ENTRADA N° 0225/2024 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL LA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ACTUALIZACIÓN DEL MAPA INTERACTIVO SOBRE LOS NUEVOS LÍMITES TERRITORIALES PREVISTAS EN LEY PROVINCIAL Nº 3332.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos en el Punto 5 Página 2 con los proyectos presentados por el bloque Confluencia Neuquina **ENTRADA Nº: 0212/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-045-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL XXXVIII CONGRESO ANUAL E INTERNACIONAL 2024 DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE SOCIEDADES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (FASGO), QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. Continuamos en el Punto 5 Página 3 con los proyectos presentados por el bloque Juntos por la Vida. **ENTRADA Nº: 0214/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-047-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA INFORMES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SOBRE EL ESTADO DEL “PARQUE VALENTINA NORTE”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Servicios Públicos. Continuamos en el Punto 5 Página 4 con los proyectos presentados por el bloque Hacemos Neuquén **ENTRADA Nº: 0187/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-040-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE HACEMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL QUE REQUIERA INFORME AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS, REALIZADAS POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE).-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas. Continuamos en el Punto 5 Página 5 con los proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA Nº: 0226/2024 - EXPEDIENTE Nº: CD-049-B-2024 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA PREOCUPACIÓN POR LAS MEDIDAS ECONÓMICA ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL QUE AFECTAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE (U.N.C.).-** En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas por mayoría. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de las Entrada identificada, ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 15 votos, aprobado por unanimidad. Concejal Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta. Ayer en Labor Parlamentaria, lo que muchas veces decimos que es el Punto 6, también hay una presentación de otro espacio político con una Declaración que tiene que ver con la situación de las universidades, nosotros habíamos adelantado que no teníamos inconveniente, a que como este va a ser un tratamiento sobre tablas y primero agradecerle a quienes se quedaron, no que se hayan retirado y que estemos los que estamos para poder tratar este tema, poder tratar el tema tan preocupante que son los presupuestos para las universidades públicas, en vista de la presentación que hizo nuestro bloque pero lo que nos acercaron otros

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

bloques, nosotros pediríamos un pequeño cuarto intermedio para tomar parte de la redacción de nuestra Declaración más de los otros bloques para hacer una presentación síntesis, si nos permiten quince minutos, buscamos una redacción de consenso que incorpora aspectos que son relevantes y hacemos una presentación conjunta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de un cuarto intermedio de quince minutos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Siendo las 14:24 minutos pasamos a un cuarto intermedio. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Siendo las 14:44 minutos retomamos la Sesión. Tiene la palabra el concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. Simplemente agradecer porque los autores del otro proyecto nos permiten construir un consenso que le vamos a pedir por Prosecretaría Legislativa que se haga la lectura y después de la lectura para que quede claro como hemos unificado las presentaciones de las Declaraciones voy a hacer alguna mención sobre el estado del sistema universitario. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Por Prosecretaría Legislativa se dará lectura a las modificaciones incorporadas al proyecto. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Se modificaría y se incorporaría un décimo tercer párrafo en los considerandos que quedaría de la siguiente manera: PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Expediente N° CD-049-B-2024; y CONSIDERANDO: Que La difícil situación económica y financiera que atraviesa La Universidad Nacional del Comahue por medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, afectan considerablemente el normal funcionamiento de las universidades nacionales, donde nuestra Universidad no escapa a la dura situación. Que en agosto del año 2023, el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Comahue emitió una declaración aludiendo a las “propuestas electorales contrarias a los intereses de las universidades públicas” y se advertía que, de aplicarse, implicarían un retroceso en derechos adquiridos, pretendiendo fomentar el arancelamiento, el cierre del CONICET y con reducciones presupuestarias en educación, ciencia y técnica. Que la crisis y recortes implementadas por el Gobierno Nacional pronostica la etapa de cesación de pagos y la consecuente falta de presupuesto obliga recortar servicios y asumir gastos que le corresponden al Gobierno Nacional. Que funcionar con un presupuesto prorrogado en el año 2024, con una inflación anual del 211,4% (doscientos once coma cuatro por ciento), impactara de forma directa en el funcionamiento de todo el sistema universitario, lo que implica: caída del poder adquisitivo de los y las trabajadoras docentes y no docentes universitarios, desfinanciamiento del sistema de becas, paralización de las obras, aumento del costo de vida universitario de estudiantes, especialmente por el costo de transporte y alquileres. Que el Consejo de Administración de la Universidad Nacional del Comahue manifestó que no puede afrontar más los gastos que implica el normal funcionamiento de todas las unidades académicas y en lo que respecta servicios básicos como la limpieza. Que si las tarifas de luz y gas se aumentan con los porcentajes anunciados, se agudizaría la crisis en razón a que la energía eléctrica y el gas son vitales a la hora de funciona correctamente. Que a la suspensión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyectos de investigación y extensión, por decisión del Consejo de Administración, se sostiene en la imposibilidad de afrontar más la totalidad de los gastos que implica el funcionamiento. Que se están tomando medidas temporales a la hora de ejecutar el gasto, comenzando por el servicio de limpieza, intensificándose la reducción de turnos, así solo quedará establecida la prioridad solo para aulas y baños. Que las partidas que corresponden a los aumentos salariales de paritarias anteriores no llegaron, clara muestra de incumplimiento a los acuerdos firmados en paritarias. Que esta emergencia transitoria o momento de incertidumbre se requiere de más pluralismo, de más acciones colectivas para construir la unidad en el reclamo del refuerzo presupuestario. Que ante esta crítica coyuntura, la comunidad universitaria hizo un llamado urgente a la solidaridad y acción colectiva. Por favor, no miremos para otro lado, no seamos parte de la generación que deje morir a la universidad pública, manifestaron. Que nuestro municipio dispuso, a través de la Ordenanza N° 13762, a la Universidad Nacional del Comahue, como consultora preferencial del Estado Municipal para prestar servicios de asesoramiento, de investigación y técnicos. Que el 23 de abril el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) propone en la Ciudad de Buenos Aires la "Marcha Federal Educativa", a la que adhieren distintos sindicatos como la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADUH), Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) y estudiantes nucleados en la Federación Universitaria Argentina (FUA). Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 05/2024 celebrada por el Cuerpo el 11 de abril el corriente año. Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º) EXPRÉSASE el interés por la defensa de la Universidad Pública y la preocupación por las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, que afectan considerablemente el normal funcionamiento de las Universidades Nacionales. ARTÍCULO 2º) EXPRÉSASE la adhesión al reclamo de la comunidad universitaria al Gobierno Nacional del envío urgente de las partidas presupuestarias adeudadas, la aplicación de un aumento acorde a la inflación real en forma retroactiva desde enero a la fecha y el establecimiento de una fórmula de actualización por inflación durante el presente ejercicio. ARTÍCULO 3º) EXPRÉSASE la necesidad de que Órgano Ejecutivo Provincial, la Honorable Legislatura Provincial y los Diputados Nacionales y Senadores de la Provincia del Neuquén trabajen en políticas que permitan mitigar los efectos de las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional. ARTÍCULO 4º): DECLÁRASE de Interés Municipal la "Marcha Federal Educativa", convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a la que adhieren distintos sindicatos como la Federación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADUH), Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), Federación de Docentes de las Universidades (FEDUN), Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), Asociación Gremial de Docentes de la Universidad Tecnológica Nacional (FAGDUT), Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) y estudiantes nucleados en la Federación Universitaria Argentina (FUA).- ARTÍCULO 5º) A través de Secretaría Legislativa remitir copia de la presente declaración al Órgano Ejecutivo Provincial, la Honorable Legislatura Provincial y los Senadores y Diputados Nacionales de la Provincia del Neuquén.- ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Concejal Sguazzini usted está en el uso de la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Vicepresidenta. En relación a esta situación no es la primera vez que en este Concejo expresamos los distintos bloques y hemos ido trabajando situaciones de la universidad pública pero en particular con esta composición oportunamente cuando planteábamos la ordenanza de eximición que tiene que ver con todas las cuestiones municipales que paga la Universidad Nacional del Comahue hicimos una mención de cuál era el estado de situación de la Universidad Nacional del Comahue y de las universidades nacionales en general, que cada vez es más grave, simplemente como para plantear alguna cuestión y que se pueda entender, a ver, por un lado el presupuesto universitario tiene dos componentes, una componente que tiene que ver con lo salarial y que a partir de los acuerdos de paritarias se van actualizando y hasta ahora esa partida de dinero que aporta el gobierno nacional se viene realizando con algún grado mínimo de demora a las universidades, con lo cual siempre es una preocupación cuando está llegando fin de mes y esa partida de dinero va a llegar y qué monto es el que va a llegar, por qué digo esto, porque como no tenemos un presupuesto nacional aprobado, estamos con un presupuesto de prórroga, estamos funcionando con el presupuesto que hace referencia a enero de 2023 y del 2023 a la fecha tenemos un aumento inflacionario del doscientos noventa y dos por ciento, con lo cual el desfasaje que tenemos es importante, la segunda componente de la partida universitaria tiene que ver con las partidas de funcionamiento, es decir todo aquello que no sea salario y entiéndase, el pago de los servicios, agua, luz, gas, la limpieza, los materiales educativos para laboratorio, todo lo que hace al sistema de becas que tiene el sistema universitario, en particular la universidad del Comahue, además del sistema nacional tiene mil becas propias de acompañamiento, todos los demás gastos que se imaginen va por esta partida y en esto lo que quiero plantear y la situación que tiene particularmente nuestra universidad nacional es una característica única, cuando uno habla del sistema educativo, y esto como una pequeña mención de cuántas universidades nacionales, en el origen algunas universidades nacionales eran biprovinciales, es decir que tenían una composición territorial que representaban a dos provincias, un ejemplo es la Universidad de Cuyo que en su momento tenía representaciones territoriales en Mendoza, San Luis y San Juan, después se transforma en desprendimiento como universidades nacionales y prácticamente queda solo la Universidad de Mendoza, la única

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

universidad nacional que hoy por hoy está en dos territorios es la Universidad Nacional del Comahue y esto le incorpora una situación distinta al resto de las universidades nacionales, el caso por excepción sería la Universidad Nacional Tecnológica que sus facultades están diseminadas en el territorio nacional pero nuestra Universidad Nacional del Comahue es una universidad que está en las dos provincias y que en diez localidades distintas en las cuales se desarrollan todas nuestras actividades académicas, desde Viedma y San Antonio pasando por el Valle, no voy a nombrar todas las localidades, pasando por Neuquén capital y yendo a la cordillera, en los asentamientos de San Martín de los Andes, ahora transformado en centro regional o el CRUB en el asentamiento Bariloche, ahora nosotros como Universidad Nacional del Comahue estamos funcionando con un presupuesto a enero de 2023 en lo que hace a funcionamiento de ciento veintiún millones, ciento veintiún millones para todo este funcionamiento, que pasó en las últimas tres semanas, es decir, las autoridades nacionales de todas las universidades nacionales han expresado su preocupación porque claramente están funcionando con un presupuesto inferior al que necesitan y consumiendo sus ahorros y el horizonte de funcionamiento institucional en la mayoría de ellas no pasa el invierno, a mayo, junio, julio, el sistema universitario nacional va a entrar en cesación de pagos y esto tiene que ver con el fuerte impacto tarifario que tienen los servicios, ustedes imaginen que en la Universidad Nacional del Comahue, más allá de la eximición de tarifas que nosotros le hemos hecho como municipio y el acompañamiento que hacemos con el tema del Boleto Estudiantil que es gratuito para los estudiantes, está pasando a pagar tarifas que eran de veinte millones en energía y la última que viene es de aproximadamente de sesenta y cinco millones de pesos, es decir, la mitad del presupuesto de funcionamiento solo se va en energía por el asentamiento Comahue Neuquén, imaginen este impacto en todo el resto de los asentamientos, lo que tiene que ver con la limpieza, por eso la semana pasada el sistema universitario del Comahue a través de lo que es su Consejo de Administración en el cual están representadas todas las unidades junto con el rectorado planteó una situación crítica y grave, es decir, este es el horizonte que tenemos por delante y esta semana estuvo funcionando el CIN, para quienes no están en el sistema, el CIN es Consejo Interuniversitario Nacional en el que están representadas todas las universidades a través de su rector o vicerrector y hubo una discusión muy fuerte del estado de situación, yo quiero contarle algunas cuestiones que tienen que ver con la estadística, es decir, cuando uno miraba hace treinta años atrás o cuarenta años atrás en el proceso de la democracia cómo era el sistema universitario, en términos de población, cómo creció la población y cómo creció el sistema universitario, la población en los últimos cuarenta años creció alrededor de un setenta por ciento, setenta y dos, setenta y tres por ciento, el sistema universitario, el acceso de las y los estudiantes al sistema universitario aumentó en un setecientos y pico por ciento, es decir, aumentó diez veces más que la población, esto está hablando de hacer una universidad pública accesible para las y los pibes como muchas veces decimos pero que es una universidad pública que tiene que ver no solo con esto, no solo con la conformación de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

profesionales, tiene que ver con el acceso a la ciencia y la tecnología que muchas veces hemos defendido de esta banca, hace un rato hacía una mención de la situación del dengue y decirles que por ejemplo algunas provincias del interior, ante la falta de una política pública que tiene que ver con esta situación, los gobiernos provinciales se han apoyado y respaldado en las universidades públicas para ver de qué manera poder enfrentar esta pandemia y fueron docentes universitarios quienes dieron receta para cómo generar repelente para que esas comunidades que no tienen acceso porque encima los repelentes los aumentaron un doscientos cincuenta por ciento porque cuando aparece una crisis quienes manejan esto encuentran una oportunidad del negocio y fueron las universidades públicas las que estuvieron al lado, como lo estuvieron en el Covid, cuando también trabajaron con el gobierno nacional para la construcción de una vacuna nacional y así la cantidad de ejemplos que queramos tomar, hoy las universidades públicas no tienen garantizado su funcionamiento mínimo, no tienen garantizado el funcionamiento mínimo de mayo, en el día de la fecha hay un planteo de todas las universidades nacionales para poder abordar esta situación y poder en forma conjunta y esto, cuando digo la reforma conjunta, la representación universitaria está repartida en los distintos claustros, recién cuando se leía, se nombraba todas las asociaciones gremiales que tiene que ver con los docentes, también con los no docentes y la representación estudiantil porque aquí no hay diferencia, no hay grieta, aquí el mensaje de la comunidad universitaria que está representada por distintos elementos de la comunidad, docentes, no docentes, estudiantes y sus graduados y todos los partidos políticos que tienen representación adentro porque dentro de la conformación del rectorado hay de todos los espacios, por unanimidad le están planteando al gobierno nacional la necesidad de construir urgentemente y rápidamente un salvataje económico para que esto no se derrumbe, claro que no hay un acompañamiento del gobierno nacional en esto, hay que decirlo y por eso el planteo de pedirle el compromiso a quienes acompañan en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores que aborden un proyecto de ley que permita salir delante de esta situación caótica que tiene el sistema universitario como también lo tiene la ciencia y la técnica, agradecerles a todos los espacios políticos que en Labor Parlamentaria y hoy también se comprometieron en el acompañamiento del tratamiento y quienes con autores del otro proyecto pudimos llegar a una síntesis para el día de hoy, a todos muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: Gracias Presidenta. Muy breve, voy a acompañar este Proyecto de Declaración, como le dije al concejal Sguazzini recién, también le comuniqué al concejal Martine, me parece que expresar lo que está pasando con la UNCO y con las universidades públicas no te hace kirchnerista, desde este gobierno se dice continuamente que no hay plata pero para bancarle los viajes al presidente para que lo declaren embajador luz en Miami, la plata sobre porque le estamos pagando otro viaje de egresados al presidente y a su hermana, para darle trabajo a todo el troll center que tiene en las redes sociales que tanto criticaron al Estado, hoy todos forman parte del Estado nacional y ninguno se queja porque a fin de mes cobra casi dos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

millones, tres millones de pesos, no hay plata para los comedores, no hay plata para los argentinos y tampoco hay plata para la gente que lo está necesitando pero sí para ellos, este gobierno quiere que desaparezca la educación pública y así llevándose adelante la Universidad Nacional del Comahue, una universidad en la que no estudié pero sé que hay muchos amigos y conocidos que estudiaron en esa universidad y vienen de distintos puntos de la provincia y distintos puntos del país, pero qué podemos esperar de un gobierno, de un Presidente, de un Ministro de Economía que empezaron a decir que hay deflación por un bot de twitter, el bot de Jumbo, algo que primero es completamente falso pero bueno, ellos se guían en eso en las redes sociales, constantemente las peleas de ellos repercuten en los argentinos pero lo que quería decir es que también hace unos días, si no me equivoco ayer, la Universidad de Buenos Aires también se declaró en emergencia presupuestaria y el Consejo Superior declaró por unanimidad la emergencia presupuestaria de la universidad y adhirió y convocó a la Marcha Federal Universitaria que se va a realizar el 23 de abril del año 2024, creo que me agarra en Buenos Aires y voy a asistir a esa marcha porque me parece que hay que defender a las universidades públicas, así que por mi parte voy a acompañar este proyecto y nada más. Muchas gracias Presidenta.

CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Concejal Martine tiene la palabra.

CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Sí, estamos como ya quedó claro en alguna de las exposiciones de alguno de los concejales preopinantes, estamos ante uno de los ataques más duros a la universidad pública y al sistema científico en nuestro país, no es algo original, no es algo que no se haya intentado antes pero si no lo lograron hacer fue por la resistencia del movimiento universitario, estamos con un gobierno de grandes intelectuales que niega el cambio climático, que utilizan como fuente, como se decía recién, para sus reflexiones y para sus políticas a cuentas falsas de twitter, un gobierno que está lleno de terraplanistas, de militantes antivacunas que en el medio de la pandemia del Covid lo que proponían era que las personas contagiadas tosieran sobre un escritorio y aquellos que aún no estaban contagiados fueran a lamer ese escritorio, es un gobierno de gente que habla con perros muertos, que plagia libros y ese gobierno es el que se siente autorizado para opinar de lo que pasa adentro de las aulas y se propone aplastar a la universidad pública porque dice que lo que hay ahí adentro es adoctrinamiento y por eso ahoga a las universidades con un ajuste presupuestario nunca antes visto y no es que viniéramos bien, veníamos de un desfinanciamiento para cumplir con el acuerdo del Fondo Monetario Internacional pero lo que está haciendo Milei hoy directamente pone en cuestión la continuidad del sistema universitario, ellos dicen que no hay plata para las universidades pero cada vez hay más plata para pagar la deuda externa, hay plata para los fugadores de dólares a los que ahora se les quiere blanquear sus negocios turbios con una alícuota del cero por ciento, como propone el proyecto de Ley Ómnibus, hay plata para que el tipo más rico del país, Galperín, siga recibiendo beneficios por una suma que supera el monto total de gastos de funcionamiento de las universidades públicas, hay plata para los Roca, para los Bulgheroni, para los Eurnekián, para los Pérez

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Companc, para los Costantini que en el último año multiplicaron sus ganancias como se conoció hace poco con la revista Forbes y para los que el gobierno prevé mayores beneficios con la Ley Ómnibus, regímenes especiales, rebajas en el impuesto a la riqueza y demás, incluso hay plata para sostener los sueldos millonarios de inútiles como el vocero presidencial y no es un insulto lo de inútil, es una descripción de su tarea porque le preguntan cada mañana distintas cosas los periodistas y no las puede responder, no está claro cuál es la utilidad de ese cargo, hay plata para financiar ñoquis, que trabajan de twittear, de difamar a gente, de fomentar discursos de odio, de difundir fake news con sueldos que son realmente millonarios y también, como se decía recién, hay plata para que el Presidente ande paseando por todos lados, ahora esté en Miami, es mentira que no hay plata, lo que hay es un plan para destruir, arancelar y privatizar la educación pública y ya nadie puede decir, esto no lo va a hacer, esto no se va a animar porque lo que quedó claro es que este gobierno que representa fielmente a lo más concentrado del capital, a lo más concentrado del poder económico va a avanzar todo lo que pueda, todo lo que se lo permita la calle y por eso es muy importante la calle, por eso es muy importante defender la universidad pública en las calles, hay que ganar las calles para no perder las aulas y el movimiento estudiantil, los docentes, no docentes pueden ser un actor central en la lucha contra el ajuste de este gobierno como lo fueron en otras épocas, como lo fueron enfrentando la dictadura de Onganía, enfrentando al menemismo y ojo que el movimiento universitario también puede despertar a muchos que hoy están masticando bronca pero no tienen como expresarla, por eso este 23 tenemos que ser cientos de miles en las calles, hay fuerzas para luchar como ya se dio en el paro general del 24 de enero, como se dio el 8 de marzo en las calles, como se dio también el 24 de marzo, hay fuerzas pero las centrales sindicales tienen que romper la tregua y convocar a un paro y plan de lucha para derrotar todo el plan de ajuste todo el plan de guerra de este gobierno contra el pueblo trabajador. Gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra concejala Pérez. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. Un poco respaldando los distintos enfoques que tienen los concejales que me precedieron en esta defensa de la educación pública y también como dije, por ahí, al inicio en Homenajes y Otros Asuntos, celebrando desde las diferencias todas las herramientas de la democracia pero la educación pública no requiere solo de esas herramientas sino que requiere de las decisiones políticas y cuando surgen decisiones políticas arbitrarias como estas que afectan a un porcentaje tan grande del país es cuando nos revela, ¿no?, nuestro ser interior, yo actualmente soy estudiante de una universidad pública de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco y entiendo que muchas veces estos procesos que parecieran impensables para algunos a mí me dio, a esta edad que tengo, cincuenta y tres años, la posibilidad de empezar a certificar mis estudios y poder lograr con eso toda otra carrera administrativa y política posible que sin esa certificación estaría impensada, por lo menos para las metas más de vida personales y por qué me centro en esta posibilidad personal y que pareciera egoísta, porque yo creo que cualquiera tiene que tener las mismas herramientas que yo tuve con el tiempo, el trabajo y la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

dedicación que ello requiere y no me parece que en ningún lado esté escrito que una definición política de este tipo que vulnera un derecho esencial como la educación esté en la capacidad de la pluma de ningún funcionario y acá hago una salvedad, ni nacional, ni provincial, ni municipal, ni el que sea que crea que tenga el derecho de ir contra los derechos humanos como la educación y muchos otros que ya hemos puesto en valor y que podemos rescatar desde este espacio pero acá viene otro tema, viene el tema de la cultura porque también se dice en los pasillos de mi universidad que no es un problema político, es un problema cultural y ahí venimos con esta mirada, con estos bandos que se arman a favor y en contra de la educación pública, que si la educación tiene que ser arancelada, que si este problema es por las malas administraciones, que si la rectora me miró para este lado o me miró para el otro y nos encanta ese mundo perverso de las alucinaciones mentales, nos encanta y en el marco de eso surgen muchos desafíos, como de una persona que respeto absolutamente hoy me dijo, pero es mentira lo que están diciendo porque las universidades están recibiendo el dinero que esconden, entonces ahí salta la parte comunicadora, de periodista o de lo que sea que tengo, que dije, bueno si querés que me suba a ese tren mostrame el boleto, dónde están las pruebas y dónde están las pruebas es lo que pedimos siempre y esas pruebas surgen también de la mano de toda la normativa que uno tiene la capacidad en el espacio local de sancionarlas desde este Recinto o del Congreso o de los senadores y para ir en contra de este flagelo del rumor y del radio pasillo para calificar lo que no entendemos, lo que no queremos, lo que no nos conviene a pesar de las diversidades que defiendo y seguiré defendiendo a ultranza es que les pido, por favor, algo que a veces escasea, por lo menos en la palabra, que sería la prudencia, ¿no?, la prudencia, entiendo que cualquier organismo anclado que después de tanto tiempo, cualquier institución tiene la posibilidad de generar un plan de manejo económico, ideológico y del tipo que quiera mejorado y que siempre está esa posibilidad también que tiene que estar en camino además de todos estos reclamos y Declaraciones, lo entiendo, lo propicio y aparte, a veces, me asombro de la capacidad creativa, por lo bueno y por lo malo y en esto todo tiene que ver con todo, decía en esta cultura argentina Pancho Ibáñez cuando relacionaba el deporte con lo que se le ocurriera, es que apelo que recuperemos la centralidad de la palabra algo que a veces se vulnera con mucha facilidad y se pierde, lamentablemente el valor de la palabra es lo que nos tiene que diferenciar, es la humanidad que la gente está pidiendo, en todos lados, en el Presidente, en la institución argentina como país, en las leyes educativas, en la educación y en los contenidos de cualquier forma de educación pero también en lo que nos atañe aquí en este Recinto y hoy la verdad me faltaron a la palabra y es muy triste, no quiero que le pase lo mismo ni a la educación pública ni a ningún derecho ciudadano, no olvidemos que si nosotros no hacemos la diferencia convencidos de que somos capaces de hacerla, ninguna institución se va a poner a la altura, no permitamos que las instituciones públicas sean un espacio de juego de los poderes manipuladores de algunas conciencias o inconciencias y vaya a saber Dios quien debe hacerse caso de eso, así que por la educación pública todo, en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estado de derecho todo, por los derechos humanos todo, también las mejoras en las administraciones y las mejoras de conciencias necesarias en quienes corresponda porque no es el Poder Judicial, no nos toca acá ser un tribunal para juzgar a nadie pero sí nosotros tenemos la responsabilidad de los acuerdos ponerlos en valor y la palabra es el primer acuerdo que nos hace distintos de los animales que no tienen la posibilidad de la voz, así que gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Tiene la palabra concejala Otton. CONCEJALA OTTON: Gracias. Sí, yo a riesgo de ser quizás reiterativa en algunos aspectos, me parece que es importante tomar la palabra para plantear la perspectiva que entendemos de lo que está sucediendo hoy en el país en relación a nuestras universidades públicas, el plan de Milei contra la universidad y la ciencia públicas evidentemente no quiere dar tregua, con el pago de la deuda usurera y legítima como objetivo desfinancia y ahoga a las universidades públicas y al CONICET, militarizando la entrada a sus centros, pasando lista de quiénes están afuera y quiénes están adentro, en ese marco el gobierno nacional arroja a las universidades y a la ciencia a que se financien de manera externa, con su modelo privatista para todo, profundizando la lógica de la venta de propios producidos e impulsan una modificación curricular al servicio de negocios privados con una formación estandarizada, despolitizada y de rápida salida, batallando contra el pensamiento crítico y el espacio universitario cuyo demos democrático ha sobrevivido a décadas de ataques, así Milei y su plan promueven un acceso restringido a las universidades públicas y a la permanencia de los pocos que puedan sostenerse sin becas, recursos y aumentos constantes en los costos de vida, ya es bien sabido la cantidad de estudiantes que solo por el aumento de los pasajes de colectivo han tenido que abandonar sus estudios, en ese sentido el plan de gobierno avanza sobre los organismos nacionales del sistema científico, empezando por el CONICET cuyo desmantelamiento, los trolls de Milei consideran la madre de las batallas, el CONICET opera dentro del marco presupuestario para el año 2023 y esto se traduce en la demora de la asignación de nuevas becas doctorales, en el nombramiento de nuevos investigadores que ingresaron al organismo y en la ausencia de anuncios sobre resultados de promoción de investigadores, estos recortes en personal son acompañados de recortes de gastos corrientes, es decir, además de salarios, gastos de funcionamiento pero también se recortan asignaciones presupuestarias para proyectos de investigación, en términos de salarios todo el personal sufre el mismo recorte que causaron la disminución de un veinte por ciento de salario en relación a diciembre, el sistema científico no está exento de contradicciones, algunos de sus investigadores y centros de investigación son cofinanciados por capitales ligados a los agrotóxicos o la minería metalífera o al expansión del fracking asociados con YPF y otros similares que vienen de acuerdos establecidos por los gobiernos de Cristina, Macri y Alberto Fernández, muy probablemente el gobierno libertario elija preservar estas líneas de investigación ya que en el fondo obedece a estos mismos intereses, a su vez los trabajadores de CONICET no cuentan con convenio colectivo de trabajo y el organismo se rige por un estatuto funcional sancionado durante el gobierno de Onganía hace dos dictaduras, ningún

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gobierno ha dado respuestas a la necesidad de pase a planta y han mantenido a sus trabajadores en una situación de total precarización, lo que los ha hecho blanco fácil para sus despidos, la transformación que el gobierno de Milei quiere hacer va de la mano de potenciar el complejo agrominero exportador y poner al CONICET a disposición de las grandes empresas transnacionales con la lógica del mercado como eje rector, la comunidad universitaria comienza a dar muestras de una resistencia gestada desde abajo, se han realizado numerosas acciones que demuestran el desborde y la necesidad que existe de organizar un plan que enfrente a Milei, en la UBA se realizaron banderazos masivos, clases públicas, abrazos, de la misma manera que en la UNSAM, en Córdoba, en Entre Ríos, en Santa Fe y en Neuquén hoy se llevó adelante un banderazo con cientos y cientos de estudiantes y docentes, es necesario creemos que se multipliquen las asambleas autoconvocadas, las clases públicas y la organización de un gran 23 de abril, que sea un punto de quiebre de un proceso que desborde en defensa propia para derrotar el plan de Milei contra la universidad y la ciencia y que luche hasta conquistar un presupuesto real para salarios, becas, boleto estudiantil real, investigación, condiciones laborales acordes a la situación que atravesamos y por supuesto sigue siendo imperioso que la CGT y la CTA llamen a un paro general a movilizaciones y plan de lucha escalonado hasta llegar a derrotar el programa de Milei que es brutal y atenta contra nuestro sistema público educativo y en particular contra las universidades, el día de ayer se llevó adelante un simulacro de cierre y radio abierta a las 17:30 horas, hoy no solo están de paro los docentes universitarios sino que además se llevó adelante este banderazo muy muy importante, el día de mañana va a haber una clase pública acá sobre la calle Leloir a partir de las cinco de la tarde, el día martes se va a llevar adelante un festival y una feria en el monumento a San Martín invitando a otros centros de estudiantes universitarios, terciarios y secundarios y por supuesto el 23 de abril, la marcha federal en la que, como dijo Esteban, debemos ser miles y miles acompañando este reclamo. Muchas gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: No habiendo más pedido de palabra. Concejal Rojo tiene la palabra. CONCEJALA ROJO: Muchas gracias. Es muy simple, pequeño lo que quiero decir pero realmente quiero expresar que voy a acompañar esta Declaración, soy graduada de la UNCO, de la Universidad Nacional del Comahue, me parece una institución prioritaria para nuestra sociedad y pienso también como muchas madres, muchos padres que tienen hijos e hijas en esta institución y me parece fundamental que esta situación económica y de todo tipo en la que se encuentra inmersa la Universidad Nacional del Comahue pueda ser atravesada y pueda lograr salir de esta difícil situación que tiene mucho que ver con las medidas económicas que se están adoptando y que la afectan y que afectan su normal funcionamiento, así que desde mi parte solamente decir que voy a acompañar esta Declaración porque realmente me parece una institución prioritaria en nuestra sociedad y que la educación pública es un derecho humano sin ninguna duda y que hay tratar y hay que buscar todas las formas posibles para que siga sosteniéndose como prioridad, prioridad, así que nada. Muchísimas gracias. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VICEPRESIDENTA: Gracias concejal. No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quienes estén por la afirmativa?

CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 13 votos a favor, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 6 con los proyectos presentados por el bloque PRO ENTRADA N° 0204/2024 - EXPEDIENTE N° CD-042-B-202 4 - **CARÁTULA: BLOQUE PRO - PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE UNA INSPECCIÓN A LAS CANCHAS “ROCK Y FUTBOL 5”, UBICADO EN AVDA. OLASCOAGA N° 1359, REFERENTE A RUIDOS MOLESTOS.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. Continuamos en el Punto 5 Página 7 con los proyectos presentados por el bloque PTS – FIT UNIDAD ENTRADA N° 0205/2024 - EXPEDIENTE N° CD-043-B-2024 - **CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T UNIDAD - PROJ. DE COMUNICACIÓN. ÍNTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A DAR RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 29/2023, SOBRE INFORME REQUERIDO DE LAS OBRAS HÍDRICAS EN EL BARRIO HUILICHES.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Obras Públicas.

CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quienes estén por la afirmativa? Concejala tiene la palabra. CONCEJALA PÉREZ: Decía que tengo algunas dudas, ahora me hicieron dudar los procedimientos, hay una entrada adicional, ¿es ahora que se suma?, después. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Después. CONCEJALA PÉREZ: Gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Ahora sí, ponemos a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quienes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 13 votos a favor, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0234/2024 y su destino a la Comisión de Legislación General. Identificamos la carátula **ENTRADA N° 0234/2024 - EXPEDIENTE N° CD-051-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE COMUNIDAD – NEUQUINIZATE - PROJ. DE ORDENANZA. CRÉASE EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DENOMINADO CON EL NOMBRE “ARCHIVO HISTÓRICO JOSEFA ANTONIA ARABARCO”.**- Asimismo en Labor Parlamentaria se había acordado la incorporación y tratamiento sobre tablas de la **ENTRADA N° 0235/2024 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-202 4 - CARÁTULA: BLOQUE MST – FIT - UNIDAD - PTS – FIT – UNIDAD.- PROJ. DE DECLARACIÓN. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “MARCHA FEDERAL EDUCATIVA” Y LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.**- En este último caso ya fue tratada sobre la misma temática, se sugiere el destino a la Comisión de Legislación General o aL Archivo, entonces la Entrada N° 0234/2024 del bloque Comunidad tendría destino a la Comisión de Legislación General y la Entrada 0235/2024 tendría destino a Archivo. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Pongo a consideración la incorporación y destino de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Entradas N° 0234/2024 y 0235/2024. ¿Quiénes estén por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: 13 votos a favor, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día. Concejal Eguía tiene la palabra. CONCEJAL EGUÍA: No tiene nada que ver con el tema. La gente que está hablando con, lo digo acá porque después lo voy hablar particularmente con alguno, que está hablando con la gente de Calf, no sé quiénes son, le pueden decir que me dejen de llamar o mandar mensajes, estoy a favor de la audiencia, lo digo acá, me tiene recontrapodrido mandándome mensajes, llamándome, hay gente acá, aparte son maleducados pero lo dejo acá en claro, me están llamando diez veces por día, así que si pueden hablar, la verdad es que ya se los dije acá personalmente, son patoteros, así que nada más Presidenta. Gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA: Ahora sí, no habiendo más Puntos en el Orden del Día y siendo las 15:22 minutos damos por finalizada la quinta Sesión Ordinaria, quedan convocados y convocadas para la sexta Sesión Ordinaria el día jueves 25 de abril a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén